

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LES DOY LA BIENVENIDA A NUESTROS VISITANTES, PRINCIPALMENTE A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS DE LAS CARRERAS DE NORMAL, A CARGO DE LA PROFESORA BERTHA BLE, Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA MISMA UNIVERSIDAD A CARGO DEL PROFESOR MATEUS NACIMENTO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 273 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 5 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA Y LAS 7 PERSONAS QUE LO ACOMPAÑABAN, ACAECIDO EL PASADO VIERNES 11 DE NOVIEMBRE. DESCANSEN EN PAZ.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE UN CAPITULO QUINTO Y TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL TITULO SEGUNDO DENOMINADO LOS IMPUESTOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CON EL FIN DE CREAR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7074, RELATIVO A OFICIO SIGNADO POR LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A ELEVAR A EDUCACIÓN OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY, INSTAURADA POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DIABETES Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN 1991, SEÑALÓ QUE SEGUIRÁN PUGNANDO POR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, PUES ESTÁN CIERTOS QUE CONSTITUYE UN CAMINO CERTERO PARA LOGRAR UN SANO ESTADO DE SALUD.

EN OTRO TEMA, EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE AL DE MONTERREY, PARA QUE REFUERCEN LAS MEDIDAS Y MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL MANEJO Y RENDICIÓN DE CUENTAS PRODUCTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR PARQUÍMETROS INSTALADOS EN VÍAS PÚBLICAS. DEL MISMO MODO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES

REALICEN UN PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LOS DISPOSITIVOS YA OBSOLETOS Y DETENGAN SU INSTALACIÓN EN NUEVAS ZONAS SI NO SE CUENTA CON CRITERIOS DEFINIDOS PARA SU COLOCACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL QUE PERMITAN DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE SU INSTALACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RECORDÓ EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, POR LO QUE SE UNE AL EVENTO ANUAL QUE SIRVE PARA GENERAR EN TODO EL MUNDO MAYOR CONCIENCIA Y MULTIPLICAR LOS ESFUERZOS PARA ATACAR Y PREVENIR ESTA ENFERMEDAD.

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE PROMUEVA LA INCLUSIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UNA PARTIDA ESPECIFICA DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE MÍNIMO 50 MILLONES DE PESOS PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE INSTANCIAS INFANTILES O GUARDERÍAS PARA LAS HIJAS O HIJOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ASI MISMO, REALICE ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE INCLUYA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA ESTE PROPÓSITO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MINA Y DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GALEANA, DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, ITURBIDE, MONTEMORELOS, GUADALUPE Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7243 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HUALAHUISES, SANTIAGO, APODACA Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE VALLECILLO, GENERAL ESCOBEDO, BUSTAMANTE, SABINAS HIDALGO, LAMPAZOS DE NARANJO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7244 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE PARÁS, GENERAL BRAVO, CHINA, DOCTOR COSS, LOS RAMONES, MARÍN, LOS ALDAMAS, DOCTOR GONZÁLEZ, JUÁREZ, CERRALVO, MELCHOR OCAMPO Y GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7246 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SANTA CATARINA, HIDALGO, EL CARMEN, ABASOLO Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7245 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR DICHA CÁMARA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVA, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE MEJOREN LAS CONDICIONES REGULATORIAS QUE INCIDAN EN LA ACTIVIDADES Y EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES QUE PARA QUE ESTAS CUENTEN CON UN AMBIENTE DE NEGOCIOS CLAROS, ORDENADO Y PROPICIO PARA LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS, EN ESPECIFICO, PROCUREN LA COORDINACIÓN, COHERENCIA Y ESTRICTA NECESIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN LOS TRÁMITES DE SU COMPETENCIA, FAVORECIENDO EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EL

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA REGULATORIA.- DE ENTERADO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA SU CONOCIMIENTO.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERÓN ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NUMERO 2256/269/2011 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL QUE SE REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EN LA ELABORACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, SE CONTEMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9º BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE ESTABLECE EL MONTO DESTINADO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO PODRÁ SER MENOR AL 1 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 920 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASIMISMO ENVÍESE COPIA AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA DETERMINAR LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y MONTERREY.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4346 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN TODOS LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL, EL COMÚNMENTE CONOCIDO SERVICIO SOCIAL, Y EN ESE ARTÍCULO SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO QUE DEBEN DE PRESTAR LOS

ESTUDIANTES A FIN DE PODER RECIBIR EL TÍTULO PROFESIONAL DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA REDACCIÓN ES UN TANTO CONFUSA Y NO DEJA CLARIDAD EN CUANTO A QUE LOS ESTUDIANTES DE OTROS ESTADOS O LOS MISMOS DE ESTE ESTADO PUEDAN HACER EL SERVICIO SOCIAL EN OTRAS ENTIDADES. ¿QUÉ BENEFICIOS TRAERÍA EL QUE TENGAN LA OPCIÓN O LA LIBERTAD EL ESTUDIANTE PARA HACER EL SERVICIO SOCIAL EN OTROS ESTADOS?, SERÍA QUE DURANTE EL VERANO, QUE ES CUANDO TIENEN MÁS OPORTUNIDAD LOS MUCHACHOS, PUDIERAN REGRESAR A SUS CASAS Y HACER EL SERVICIO SOCIAL EN SUS ESTADOS DE ORIGEN. ASÍ MISMO TAMBIÉN HAY SITUACIONES DONDE LAS INSTITUCIONES QUE MANEJAN CARRERAS O TEMAS AFINES A LAS QUE ESTUDIÓ EL MUCHACHO ESTÁN EN OTROS ESTADOS. POR EJEMPLO, HABRÁ ALGUNOS QUE ESTUDIARON ALGO RELACIONADO CON EL MAR Y TENGAN QUE HACERLO EN ALGÚN PUESTO MARÍTIMO. EN FIN, HAY CIRCUNSTANCIAS QUE HACEN QUE SEA CONVENIENTE QUE EXISTA ESA POSIBILIDAD. EL SUSCRITO, **DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A

PROMOVER **INICIATIVA DE LEY**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN NUESTRO ESTADO, LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES IMPLICA DESARROLLAR EN ELLOS UNA CONCIENCIA DE COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN EN LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA DEL PAÍS A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN PROGRAMAS QUE PERMITAN EL AVANCE SOCIAL, POLÍTICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL. DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SOCIAL ES UN INSTRUMENTO VALIOSO QUE ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE HAN ADQUIRIDO DURANTE SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES REFORMAR EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PERMITIR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL ESTADO Dicho ARTÍCULO ESTABLECE:

“ARTÍCULO 8º.- LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL DEBERÁN SER PRESTADOS:

I.- POR LOS ESTUDIANTES DE LAS PROFESIONES ANOTADAS EN EL ARTÍCULO 5º DE ESTA LEY, COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL DURANTE UN LAPSO NO MENOR DE SEIS MESES NI MAYOR DE DOS AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO;

LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXISTENTES EN LA ENTIDAD, DEBERÁN PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA REALIZACIÓN DE ÉSTE O DE ACTIVIDADES QUE CON DICHO CARÁCTER PUDIEREN CORRESPONDER, SEGÚN EL TIPO DE PROFESIÓN, SEA POR ESTUDIANTES, PASANTES O GRADUADOS, QUE NO HUBIEREN CURSADO LA CARRERA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES SITAS EN LA ENTIDAD, PODRÁ AUTORIZARSE BAJO CIRCUNSTANCIAS DE RECIPROCIDAD Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN QUE PARA CADA PROFESIÓN SE EMITAN”.

LA DISPOSICIÓN CITADA, PROPONGO, DEBE SER MODIFICADA A FIN DE PERMITIR AL ESTUDIANTE O EGRESADO DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS EN EL ESTADO, LA OPCIÓN DE CUMPLIR CON EL SERVICIO SOCIAL EN ALGUNA OTRA ENTIDAD. PRIMERAMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UN GRAN PORCENTAJE DE LOS ESTUDIANTES EN NUESTRO ESTADO PERTENECEN A OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PARA ELLOS, EL MOMENTO MÁS OPORTUNO PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL ES DURANTE SUS VACACIONES, PUES HABIENDO CONCLUIDO SU PERÍODO ESCOLAR, CUENTAN CON MAYOR TIEMPO Y DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ESTA LABOR. EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE LA LEY, AL ESTABLECER QUE EL SERVICIO SOCIAL “DEBERÁ” PRESTARSE DENTRO DEL ESTADO, OBLIGA A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS A PERMANECER EN ÉL, DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL Y SE PRIVAN DE REGRESAR A SUS CIUDADES DE ORIGEN, A CONVIVIR CON SUS FAMILIARES. OTRO INCONVENIENTE ES QUE MUCHOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS PREFERIRÍAN PRESTAR SU

SERVICIO SOCIAL EN OTRAS ENTIDADES PORQUE EXISTEN INSTITUCIONES CAPACES DE PROPORCIONARLES MEJORES OPORTUNIDADES Y UN MAYOR APRENDIZAJE, PERO SE ABSTIENEN DE HACERLO PORQUE LA LEY SE LOS PROHÍBE. POR MENCIONAR UN EJEMPLO: TENEMOS PROFESIONISTAS QUE POR RAZONES DE SU CARRERA PROFESIONAL, DESEARÍAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EN ENTIDADES CON PUERTOS MARÍTIMOS; EN EL DISTRITO FEDERAL, POR SER UNA CIUDAD CON GRAN PROGRESO CIENTÍFICO, ECONÓMICO Y POLÍTICO; O EN ESTADOS DONDE EXISTAN LAS INSTITUCIONES, EN CUANTO A CANTIDAD Y/O CALIDAD, DEL RAMO AFÍN A SU CARRERA. ES DECIR, LA LIBERTAD DE ELEGIR EN DÓNDE PRACTICAR EL SERVICIO SOCIAL DEBERÍA RECAER EN QUIEN PRESTA EL SERVICIO Y ASÍ SE EVITARÍA LIMITAR EL CRECIMIENTO PROFESIONAL DE ESTAS PERSONAS. SE ENTIENDE QUE LA *RATIO* DE ESTA DISPOSICIÓN ES QUE LOS PRESTADORES REALICEN EL SERVICIO SOCIAL DENTRO DEL ESTADO PUES ES EL MISMO QUIEN LES BRINDÓ LA EDUCACIÓN Y POR LO TANTO, DEBEN REGRESAR LA DADIVA EN UN SENTIDO DE GRATIFICACIÓN. ES POR ESTO QUE, PARA AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL ESTADO, SERÁ BAJO CIRCUNSTANCIAS DE RECIPROCIDAD Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN QUE PARA CADA PROFESIÓN SE EMITAN. DE ESTE MODO, NO SE AFECTARÍA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE BRINDEN EL SERVICIO EN LA ENTIDAD PUES, POR CADA ESTUDIANTE O EGRESADO QUE BRINDE EL

SERVICIO FUERA DE LA ENTIDAD, HABRÁ EL MISMO NÚMERO, PERTENECIENTES A OTRAS ENTIDADES, QUE BRINDEN SU SERVICIO EN EL NUESTRO. LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES SON CON EL MERO FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTELECTUAL DE ESTAS PERSONAS Y A SU VEZ, MOTIVARLOS A LA PARTICIPACIÓN EN LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA DEL PAÍS, OTORGÁNDOLES LA “POSIBILIDAD” DE DECIDIR EL LUGAR Y LA INSTITUCIÓN QUE SEA DE MAYOR PROVECHO PARA ELLOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 38.- LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL DEBERÁN SER PRESTADOS:

I.- POR LOS ESTUDIANTES DE LAS PROFESIONES ANOTADAS EN EL ARTÍCULO 5º. DE ESTA LEY, COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL DURANTE UN LAPSO NO MENOR DE SEIS MESES NI MAYOR DE DOS AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO; LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXISTENTES EN LA ENTIDAD, DEBERÁN PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **SE PODRÁ AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE ESTOS, EN OTROS ESTADOS, BAJO CIRCUNSTANCIAS DE RECIPROCIDAD CON OTROS ESTADOS DE LA**

**FEDERACIÓN Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS DE LOS
COMITÉS DE EVALUACIÓN, RESPECTIVOS.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMA, UN SERVIDOR. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS PARA COMENTAR QUE PUES ESTO REALMENTE NO TRAERÍA UN PERJUICIO PARA EL ESTADO PORQUE DE IGUAL MANERA ALGUNOS ESTUDIANTES SI VIENEN A HACER ESE SERVICIO A OTROS ESTADOS, LOS DE OTROS ESTADOS PUDIERAN HACERLO AQUÍ, VAYA. ES EN TÉRMINO DE RECIPROCIDAD Y EVALUANDO CADA CASO EN PARTICULAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP’. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CERCA DE TRES MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS GENERAN POCO MÁS DE SEIS MILLONES DE DESPLAZAMIENTOS, Y EL 65% LO HACE EN TRANSPORTE PÚBLICO. EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA CIRCULAN A DIARIO MÁS DE 4 MIL 700 CAMIONES URBANOS. DE ÉSTOS, 1.800 SON CLIMATIZADOS, Y AUNQUE A PESAR QUE DESDE EL 2007 SE RENOVARON TODAS LAS UNIDADES, TAL PARECE QUE LA CALIDAD EN EL SERVICIO SIGUE SIENDO LA MISMA QUE HACE UNA DÉCADA. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN SERVICIO FUNDAMENTAL EN

NUESTRA SOCIEDAD Y ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. LOS RESPONSABLES ANTE LA SOCIEDAD POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SON EL ESTADO Y EL CONCESIONARIO, QUIENES DURANTE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO DEBEN ASEGURAR EL DERECHO DE LOS USUARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DE SUS CONDUCTORES; TRATO DIGNO Y RESPETUOSO, COMODIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL USUARIO, ASÍ COMO UN SERVICIO ININTERRUMPIDO E HIGIÉNICO, SON LAS GARANTÍAS QUE UN USUARIO DEL TRANSPORTE DEBE GOZAR. DE ESTAS GARANTÍAS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL PRINCIPIO SUPREMO ES EL RESPETO Y/O EL ASEGURAMIENTO DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PASAJEROS, ESA ES Y SIEMPRE DEBER SER LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD DEL REGULADOR, DEL CONCESIONARIO Y DE LOS CONDUCTORES. SIN EMBARGO, DESDE HACE DÉCADAS EL TRANSPORTE HA PROVOCADO DOLOR DE CABEZA A LOS HABITANTE, QUIENES SUFREN A DIARIO LAS CONSECUENCIAS DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO ESCASAMENTE EFICAZ, INSEGURO, POCO ACCESIBLE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y, ADEMÁS, CONTAMINANTE. EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE COLECTIVO ES CONSIDERADO UNO DE LOS ESPACIOS DE MAYOR INSEGURIDAD

CIUDADANA, LA CONSTANTE AMENAZA DE SER VÍCTIMA DE UN ASALTO, SE SUMA A LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS CON LA QUE OPERAN LAS UNIDADES, EL MALTRATO POR PARTE DE LOS CHOFERES, QUIENES CONDUCEN DE FORMA TEMERARIA, REALIZAN PARADAS EN LUGARES NO AUTORIZADOS, NO DAN SUFICIENTE TIEMPO A LOS USUARIOS PARA SUBIR O BAJAR DE LAS UNIDADES, NO EXISTE TRATO ESPECIAL A INFANTES, PERSONAS ANCIANAS, DISCAPACITADOS O MUJERES EMBARAZADAS. EN NUESTRO PAÍS, LA ACCIDENTALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN TEMA RECURRENTE, QUE SALE A LA LUZ PÚBLICA CUANDO SE INCREMENTAN LAS MUERTES POR ESTA CAUSA. DE ACUERDO CON EL INFORME GLOBAL DE SEGURIDAD VIAL 2009, MÉXICO OCUPA EL SÉPTIMO LUGAR A NIVEL MUNDIAL POR FALLECIMIENTOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EL SEGUNDO LUGAR EN AMÉRICA LATINA, AL REGISTRAR CADA AÑO MÁS DE 24 MIL MUERTES POR ESTA CAUSA, DE LA CUAL ENTRE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES A SUFRIR ESTOS SUCESOS SE ENCUENTRAN LOS PASAJEROS DE MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INSEGUROS E INCLUSO OBSOLETOS, LO QUE INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE SUFRIR UN ACCIDENTE. ANTE LA CONSECUCIÓN REITERADA DE ESTE TIPO DE HECHOS, SE TOMAN MEDIDAS, SE ANUNCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PERO EL PROBLEMA NO SE RESUELVE, QUIZÁS PORQUE DAMOS UN TRATAMIENTO SINTOMÁTICO, PERO NO ESTUDIAMOS Y RESOLVEMOS LAS CAUSAS REALES DEL FENÓMENO. TAMPOCO SE PUEDE DEJAR ATRÁS LA

NECESIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO POR PARTE DE LOS CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. PARA MEJORAR NOTABLEMENTE SU DESEMPEÑO, DEBEN DEJAR DE SER IRRESPETUOSOS Y TRATAR CON HUMANIDAD A LOS USUARIOS, ELLOS NO SOLAMENTE DEBEN ADQUIRIR UNA LICENCIA DE CONDUCIR CON CATEGORÍA PROFESIONAL, DEBEN ADQUIRIR SOBRE TODO UNA FORMACIÓN ESPECIAL QUE LES PERMITA RECORDAR EN TODO MOMENTO LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE PRESERVAR LA VIDA DE SUS PASAJEROS Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA POR DONDE CIRCULAN. EN ESTE SENTIDO, SABEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA REALIZADO ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO, TALES COMO LA RENOVACIÓN DE LAS FLOTILLAS DE LOS CAMIONES QUE INTEGRAN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DOTÁNDOLOS CON UNIDADES NUEVAS, MÁS AMPLIAS, MENOS CONTAMINANTES Y ALGUNAS CLIMATIZADAS, ADEMÁS DE BRINDAR CERTIFICACIONES A LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES. SIN EMBARGO AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS PASAJEROS. BAJO ESTE TENOR, RESULTA NECESARIO OTORGAR A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO GARANTÍAS QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, INTEGRIDAD E HIGIENE QUE DEBERÁN OFRECER LOS PRESTADORES DE ESTOS SERVICIOS. POR LO QUE MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, SE BUSCA INTEGRAR DENTRO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN AMPARADOS POR LA LEY Y QUE SU INTEGRIDAD NO SE VEA VULNERADA POR LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO PÚBLICO. SI DUDA, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEBE SER UN OBJETIVO AL ALCANZAR EN EL CORTO PLAZO CON MEDIDAS ESTRICAS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PERO TAMBIÉN DE CONTROL EFECTIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS ACTORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 35.- LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE PASAJEROS, TIENEN DERECHO A RECIBIR UN SERVICIO DE CALIDAD POR EL PAGO DE SU TARIFA, MISMA QUE DEBE REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO. **ASÍ MISMO LOS USUARIOS DE ESTOS SISTEMAS TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS:**

- I.- A SER TRANSPORTADOS CON SEGURIDAD Y CALIDAD EN UNIDADES CÓMODAS, HIGIÉNICAS Y EN BUENAS CONDICIONES MECÁNICAS.
- II.- A SER TRANSPORTADOS POR CONDUCTORES CAPACITADOS Y AUTORIZADOS, RECIBIENDO UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO.
- III.- A CONOCER OPORTUNAMENTE LAS TARIFAS AUTORIZADAS.
- IV.- A QUE LE SEAN RESPETADAS LAS TARIFAS AUTORIZADAS, INCLUYENDO LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES, DISCAPACITADOS Y AQUELLAS AUTORIZADAS POR ESTA LEY.
- V.- A QUE LE SEAN RESPETADAS LAS RUTAS, LOS HORARIOS Y LAS FRECUENCIAS DE PASO.
- VI.- ASCENDER Y DESCENDER DEL VEHÍCULO EN LAS PARADAS AUTORIZADAS.
- VII.- A RECIBIR BOLETO O COMPROBANTE DE PAGO EN EL QUE CONSTE EL PRECIO DEL PASAJE.
- VIII.- A RECIBIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE SE CAUSE EN SUS BIENES O PERSONA EN CASO DE SINIESTRO, CON CARGO TOTAL AL CONCESIONARIO.
- IX.- A REALIZAR SUS QUEJAS O DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO SE SIENTAN VULNERADOS SUS DERECHOS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6175/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO

NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 18:30 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6175/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LISTADO CON EL NÚMERO 6175/LXXII, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN ESCRITO SIGNADO**

POR LA C. CLAUDIA DÁVILA RUIZ QUIEN PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA AMONESTACIÓN POR DELITOS Y RESTAURACIÓN DE DAÑOS A LAS VÍCTIMAS. ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE A PARTIR DE LAS RECENTES REFORMAS LEGISLATIVAS REALIZADAS AL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES SURGEN DIVERSOS PLANTEAMIENTOS Y PROBLEMÁTICAS PROPIAS DEL SISTEMA FEDERAL MEXICANO. EXPLICA QUE LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ACTUAL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE JUSTICIA QUE A SU VEZ PERMITAN ESTABLECER LIMITES COMPETENCIALES A LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y DISTRITO FEDERAL. REFIERE QUE LOS JÓVENES MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, QUE COMETEN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS POR LAS LEYES ESTATALES O FEDERALES, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE SON JUZGADOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES QUE FACULTA AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA CONOCER SU SITUACIÓN. INDICA QUE DICHO SISTEMA FUE APROBADO POR LOS LEGISLADORES NEOLONESES EN UN TÉRMINO APROXIMADO DE SEIS MESES, AL IGUAL QUE EL NOMBRAMIENTO DE "AUTORIDADES ESPECIALIZADAS", LO CUAL, SOSTIENE, HA DADO LUGAR

A CRÍTICAS EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DEL MISMO. IDENTIFICA QUE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS SANCIONADAS POR LAS LEYES FEDERALES, COMETIDAS POR ADOLESCENTES ACTUALMENTE SON CONOCIDAS POR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO, LO QUE PRODUCE UNA CONFUSIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y FACULTADES ATRIBUIDAS A LOS JUZGADORES. POR OTRA PARTE, ARGUMENTA QUE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES SON LOS MISMOS QUE EXISTÍAN CON LA ANTERIOR LEY PARA MENORES INFRACTORES POR LO QUE CUESTIONA EN QUÉ MEDIDA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES ES EFICAZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE QUÉ MANERA, A TRAVÉS DE ESTE NUEVO SISTEMA SE HA EVOLUCIONADO HACIA GARANTIZAR LA DEBIDA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO CONSTITUCIONALMENTE EN CUANTO A REPARTO DE COMPETENCIAS. EXPONE QUE AL REALIZAR UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES HEMOS ENCONTRADO QUE EN MÉXICO, LA LEGISLACIÓN EN MATERIA PENAL HA CONSIDERADO A NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHO QUE EN DETERMINADO MOMENTO PUEDEN SER JUZGADOS DEBIDO A SU CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS PENALES ESTABLECIDAS, Y QUE ES ASÍ, COMO A TRAVÉS DE LA HISTORIA JURÍDICA EN MÉXICO, HAN EXISTIDO DIVERSOS CRITERIOS PARA CONSIDERAR A LAS PERSONAS

MENORES DE 18 AÑOS COMO RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS. EXPONE QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL DE 1871, ORIENTADO POR LA ESCUELA CLÁSICA, DISTINGUÍA TRES ETAPAS DE LA MINORÍA DE EDAD: A) LOS MENORES DE NUEVE AÑOS ESTABAN EXENTOS DE RESPONSABILIDAD, B) LOS MAYORES DE NUEVE AÑOS, PERO MENORES DE CATORCE, TAMBIÉN QUEDABAN EXENTOS, DE RESPONSABILIDAD, SIEMPRE QUE OBRASEN SIN EL DISCERNIMIENTO NECESARIO PARA CONOCER LA ILCITUD DE SU INFRACCIÓN. SI, POR EL CONTRARIO, SE PROBARE QUE EL MENOR OBRÓ CON PLENO DISCERNIMIENTO SE LE CONSIDERARÍA PLENAMENTE RESPONSABLE Y C) LOS MAYORES DE CATORCE AÑOS PERO MENORES DE DIECIOCHO SON PLENAMENTE RESPONSABLES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, TODOS ESTOS MENORES PODÍAN LLEGAR A SER RECLUIDOS Y PASAR TIEMPO INCOMUNICADOS, PARA POSTERIORMENTE INTEGRARSE AL ESTUDIO Y AL TRABAJO EN LOS CENTROS CORRECCIONALES. EL CÓDIGO PENAL FEDERAL DE 1929, CONSIDERÓ AL MENOR COMO SOCIALMENTE RESPONSABLE, PARA ASÍ PODER SUJETARLO A TRATAMIENTO EDUCATIVO, CONSIDERACIÓN ACORDE CON LA LEY SOBRE PREVISIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS FEDERALES, LLAMADA LEY VILLA MICHEL. LA COMISIÓN REDACTORA, TUVO MUY CLARO QUE AL MENOR HABÍA QUE APARTARLO POR COMPLETO DEL CÓDIGO PENAL Y FORMAR EL CONTENIDO DE UNA "PEDAGOGÍA CORRECTIVA" EXCLUSIVAMENTE PARA ÉL. EN CONCRETO

LA PROMOVENTE ES DE LA INTENCIÓN DE AGREGAR AL ARTÍCULO 128 Y 132 LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

ARTÍCULO 128.- AMONESTACIÓN.

.....

EL MENOR QUE CUENTE CON ANTECEDENTES DE HABER COMETIDO O TOMAR PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ALGÚN HECHO DELICTIVO, SERÁ SANCIONADO COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CASOS EN QUE SE REFIERA A PERSONA MAYOR DE EDAD.

ARTÍCULO 132.- RESTAURACIÓN A LA VÍCTIMA

.....

.....

.....

.....

.....

EN LA RESTAURACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA VÍCTIMA, SE TOMARA TAMBÍEN UNA RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL NO SOLO EN EL ÁMBITO DE LA VÍCTIMA EN SINO TAMBIÉN A LA FAMILIA YA SEA DE EN RELACIÓN A REPARACIÓN PECUNIARIA SINO EN EL ASPECTO PSICOLÓGICO. CUBRIENDO LOS GASTOS GENERADOS POR EL RESTABLECIMIENTO DE SALUD MENTAL DE

LOS AFECTADOS. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISOS H) E I), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN FECHA 25-VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2011-DOS MIL ONCE DIO INICIO A UN EJERCICIO PLURAL, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICO INTITULADO FORO DE ANÁLISIS DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARTICIPANDO EN EL MISMO DISTINGUIDOS PERSONAJES REPRESENTATIVOS DE LOS MÁS DIVERSOS ÁMBITOS DE NUESTRA COMUNIDAD NEOLONESA, EMANADOS DE LOS SECTORES ACADÉMICO, POLÍTICO, SOCIAL, GUBERNAMENTAL, Y RELIGIOSO. EXPLICÁNDOSE COMO ANTECEDENTE EN DICHO FORO QUE MÉXICO SUSCRIBIÓ UNA DECLARACIÓN LLAMADA DECLARACIÓN DE RAE A PARTIR DE 1990, Y ESTA DECLARACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS 66 PUNTOS QUE ESTÁN PREVISTOS, ENVÍA 5 Ó 6 PUNTOS MUY IMPORTANTES PARA LOS LEGISLADORES PUES MARCA LAS PAUTAS PARA LEGISLAR, Y

DICIENDO LO SIGUIENTE: LOS GOBIERNOS DEBERÁN PROMULGAR Y APlicar LEYES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA FOMENTAR Y PROTEGER LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE TODOS LOS JÓVENES. PRIMER PREMISA, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, SEGUNDO PUNTO: LOS GOBIERNOS DEBERÁN PROMULGAR Y APlicar LEYES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA EVITAR LA VICTIMIZACIÓN, MALOS TRATOS Y EXPLOTACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES, ASÍ COMO SU UTILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DELICTIVAS, ES DECIR, AQUÍ TAMBIÉN IMPLICA MATERIAS DE PREVENCIÓN. TERCERO: NINGÚN NIÑO O JOVEN SERÁ MOTIVO DE CORRECCIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CASTIGOS SEVEROS O DEGRADANTES EN EL HOGAR, LA ESCUELA O EN NINGUNA INSTITUCIÓN, Y ESTO EXPLICA, NO SIGNIFICA QUE NO SEAN SUJETOS DE CASTIGO, SINO QUE ESTOS NO PUEDEN SER SEVEROS O DEGRADANTES. LA SIGUIENTE: DEBERÁN APROBARSE, PROMULGARSE Y APlicarse LEYES A FIN DE EVITAR A NIÑOS Y JÓVENES EL ACCESO A ARMAS DE CUALQUIER TIPO, -MATERIA PENDIENTE A NIVEL FEDERAL-. LA SIGUIENTE LA CONSIDERA DE ESPECIAL RELEVANCIA, A FIN DE QUE IMPEDIR QUE PROSIGA (ANTES DEL 1989) LA ESTIGMITACIÓN, VICTIMIZACIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN DE LOS JÓVENES, PROMULGÁNDOSE LEYES EN LAS CUALES SE ESTABLEZCA QUE NINGÚN ACTO QUE NO SEA CONSIDERADO COMO DELITO, NI SEA SANCIONADO CUANDO LO COMETA UN ADULTO, PUEDA SER SANCIONADO EL MENOR. EL DR. GONZALO REYES SEÑALÓ QUE SE DEBE PRIVILEGIAR LOS

DERECHOS DE LOS MENORES; LOS CUALES SON PERSONAS EL PLENO DESARROLLO, POR LO TANTO NO PODEMOS NI SE DEBEN JUZGAR IGUAL QUE A LAS PERSONAS MAYORES. AGREGANDO QUE SE DEBEN REGULAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN DE PERSONALIZACIÓN Y DE INSERCIÓN A LA SOCIEDAD CUANDO SEA APLICADA EN ALGÚN MENOR UNA SANCIÓN PENAL. AL IGUAL QUE LA MADRE CONSUELO MORALES ENFATIZA QUE NO SE PUEDE DISMINUIR LA EDAD PENAL, DE ACUERDO CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES EXISTENTES. POR ÚLTIMO SEÑALÓ, QUE PARA AUMENTAR EL TIEMPO DE INTERNAMIENTO, PODRÍA HACERSE SÓLO SE SI CAMBIAN LOS MECANISMOS O TRATAMIENTOS DE LA PRISIÓN, SÓLO ASÍ VALDRÍA LA PENA VIGILAR EL AUMENTO DE INTERNAMIENTO. POR OTRA PARTE EL DR. GASCÓN ENRÍQUEZ SEÑALÓ QUE NO SE PUEDE AUMENTAR LA EDAD DE INTERNAMIENTO. ASIMISMO PIDE A LOS DIPUTADOS QUE ELABOREN UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE LLEGUEN A UN ACUERDO PARLAMENTARIO TODAS LAS FUERZA POLÍTICAS Y QUE A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN CONTRATEN A UN SECRETARIO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE COLABOREN CON LOS MUNICIPIOS. AGREGA TAMBIÉN QUE SE DEBERÍA DESTINAR MÁS PRESUPUESTO A PROGRAMAS SOCIALES. ASÍ MISMO, LA LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ MANIFIESTO QUE DEBE HABER MÁS CENTROS DE ESPARCIMIENTOS PARA LOS MENORES Y A SU VEZ DETECTAR LOS PUNTOS DE RIESGO. SOBRE LOS CENTROS DE

READAPTACIÓN SEÑALA QUE NO DEBERÍAN SER CENTROS DE INTERNAMIENTO SINO CENTROS QUE PERMITAN A LOS ADOLESCENTES REINTEGRARSE A SU VIDA SOCIAL. A SU VEZ EL PADRE ROGELIO NARVÁEZ HIZO UNA LECTURA DEL ESCRITO ENVIADO POR EL ARZOBISPO DE MONTERREY EL CARDENAL JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SON MUCHAS LAS CAUSAS DE LO QUE HOY SE VIVE O PADECE PERO PROBABLEMENTE LA MÁS IMPORTANTE DE LAS CAUSAS PUEDE RECONOCERSE PRECISAMENTE EN LA SITUACIÓN DE ABANDONO QUE EXPERIMENTAN LOS MENORES DE EDAD. ASÍ MISMO SEÑALA QUE NO COMPARTE LA IDEA DEL AUMENTO DE LAS SANCIONES Y PENAS EN CONTRA DE LOS ADOLESCENTES, NI LA IDEA DE QUE UNA VEZ QUE CUMPLAN CON LA MAYORÍA DE EDAD SEAN TRASLADADOS A LOS PENALES PUES TODOS SABEMOS QUE EN ESTOS LUGARES NO EXISTE LA REINTEGRACIÓN O LA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD Y QUE POR EL CONTRARIO SE HAN CONVERTIDO EN UN ESPACIO SOCIALMENTE FUERA DE CONTROL. CONSIDERA A SU VEZ, QUE EN LUGAR DE ENDURECER LAS SANCIONES, SE DEBE BUSCAR LA ADECUADA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE ESTÁN CUMPLIENDO UNA MEDIDA SANCIONADORA, COMO RESULTADO DE ALGÚN PROCESO PENAL. POR ÚLTIMO MENCIONA QUE LA CRIMINALIDAD DE LOS MENORES ES FRECUENTEMENTE LA RESPUESTA A UN MUNDO QUE HA OLVIDADO DE PRESTARLES LOS DEBIDOS CUIDADOS. “**LIC. ALFONSO VERDE CUENCA.** EL LICENCIADO ALFONSO REFIERE QUE LOS NIÑOS SUFREN SUS DESVIACIONES O

PATOLOGÍAS DE LOS ADULTOS, CRECIENDO EN EL DESPOTISMO, Y SIN POSEER METAS, NI RECIBIR VALORES, NO APRENDEN MÁS QUE DE LA CONDUCTA QUE EXTERIORIZAN LOS ADULTOS. AÑADE TAMBIÉN, QUE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES INFRACTORES NO PUEDE RESOLVERSE EXCLUSIVAMENTE EN BASE A REFORMAS LEGALES, SIN QUE SE EXIJA UNA GRAN INVERSIÓN EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN ALTERNATIVAS NO PENALES, DE NATURALEZA SOCIAL Y EDUCATIVA, YA QUE SIN ESE APOYO EL RESULTADO FINAL NO PUEDE SER PLENAMENTE SATISFACTORIO. ASÍ MISMO MENCIONA, QUE SE DEBEN INCORPORAR ESPECIALISTAS COMO EL CASO DE PSICÓLOGOS QUE SON LOS QUE VERDADERAMENTE CONOCE Y DEFINEN LAS DIFERENTES CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS DE LOS SERES HUMANOS Y PARTICULARMENTE DE LOS MENORES, YA QUE SIN ELLOS RESULTA VERDADERAMENTE INALCANZABLE LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR SOLUCIONES SERIAS EN EL TRATAMIENTO DE MENORES. SUGIERE TAMBIÉN FORMAR UNA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES, CAPAZ DE RESPONDER A LOS DERECHOS QUE ASISTEN A LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, EQUIPARÁNDOLOS AL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO DERECHOS MÍNIMOS DE PRESTACIONES BÁSICAS. EXHORTA A SU VEZ A LOS CABILDOS PARA QUE A LA HORA DE AUTORIZAR SUS PRESUPUESTOS DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROMOVER, IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y LOS PROGRAMAS QUE TIENDEN A RECOMPONER EL TEJIDO

SOCIAL. ASÍ COMO TAMBIÉN CONVOCA LA CREACIÓN DE REDES SOCIALES, DE ASISTENCIA Y DE TRABAJOS DE SERVICIO SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO HUMANO. **“LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA.** LA LICENCIADA MINERVA MARTÍNEZ ADVIERTE QUE NO DEBE DISMINUIRSE LA EDAD PENAL PARA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES, NI AUMENTAR LA DURACIÓN DE LA SANCIÓN DE LAS PRISIONES, YA QUE NO SE CUENTA CON LAS ESTRUCTURAS IDÓNEAS PARA LA APLICACIÓN EFICAZ DEL MISMO TAL Y COMO LO TENEMOS ACTUALMENTE, YA QUE SI QUEREMOS DISMINUIR LA EDAD SE OBSERVARÍA QUE EL SISTEMA PODRÍA CAER EN UN CAOS. DE IGUAL MANERA AGREGA QUE LA MEDIDA SANCIONADORA DE INTERNAMIENTO AL CARECER DE UNA ADECUADA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD RESULTA INEFICAZ PARA LOGRAR LA ADAPTACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, POR LO QUE ES PREVISIBLE QUE EL INCREMENTO DE POBLACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO QUE SE DERIVARÍA DEL ACTUALMENTE PROTEGIDO POR LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL, ES DECIR DE 12 A 14 AÑOS, TERMINARÍA POR COLAPSAR AL SISTEMA QUE ACTUALMENTE YA SE ENCUENTRA REBASADO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS, ES POR ELLOS QUE NO SE DEBEN APROBAR LAS INICIATIVAS PROPUESTAS. INDICA QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE UNA LEY QUE VAYA A BAJAR LA EDAD PENAL DE 12 A 14 AÑOS CORRE

RIESGO DE SER INCONSTITUCIONAL DE ACUERDO A LA REFORMA DEL 10 DE JUNIO DEL 2011 Y PORQUE SIMPLEMENTE EL SISTEMA ACTUALMENTE NO NOS ESTÁ DANDO NINGÚN RESULTADO. DETERMINA A SU VEZ, QUE ES NECESARIO QUE EL JUEZ DE EJECUCIÓN CUENTE CON ÁREAS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO INTERNO Y EXTERNO INDEPENDIENTEMENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, ES DECIR, QUE SUSTITUYAN A LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA, ES DECIR QUE LOS MENORES DE 12 A 14 AÑOS QUE COMETAN ALGUNA CONDUCTA QUE SE TIPIFIQUE EN LA LEY COMO UN DELITO DEBEN DE TENER UN SEGUIMIENTO QUE ACTUALMENTE NO TIENEN, DEBEN DE TENER UN TRATAMIENTO NO SÓLO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD SINO TAMBIÉN DEL JUEZ DE EJECUCIÓN Y POR LAS AUTORIDADES DEL DIF. POR ÚLTIMO EXHORTA A LOS DIPUTADOS QUE SI ANALIZAN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL TIEMPO PARA QUE LOS MENORES ESTÉN RECLUIDOS EN UN LUGAR EN MALAS CONDICIONES ANALICEN TRES CIRCUNSTANCIAS.

- 1- EL DESARROLLO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS NIÑOS, CUALES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE LLEGARON, Y CUÁLES SERÍAN LAS POSIBILIDADES DE REINSERCIÓN.
- 2- QUE SI ÉSTA NORMATIVA NO VA A CONTRADECIR A NUESTRA CONSTITUCIÓN EN LAS REFORMAS DEL 10 DE JUNIO DEL 2011 Y QUE PUDIERA SER INCONSTITUCIONAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS.
- 3- PENSAR QUE SI RECLUIMOS A LOS NIÑOS EN ESTOS CENTROS, PREGUNTARSE SI ES REALMENTE EL LUGAR ADECUADO PARA LA REINSERCIÓN DE ESTOS MENORES.

POR ÚLTIMO, DESDE EL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, LLEGÓ UNA COLABORACIÓN CIUDADANA QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

- *PRIMERO, HAY QUE ANALIZAR DEFINITIVAMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, YA QUE SOLO SE ESTÁ VIENDO EN LA INICIATIVA LAS CONSECUENCIAS Y NO LO QUE PRODUCE ESTE FENÓMENO SOCIAL DE ADOLESCENTES UTILIZADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, PARA SUS FINES. LO QUE HAY QUE COMBATIR ES LOS ORÍGENES NO LAS CONSECUENCIAS, HAY QUE ENTENDER QUE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA POLÍTICA CRIMINAL COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA DEBE OPERAR PARA ATENDER Y SOLUCIONAR PROBLEMAS DE FONDO, NO SOLUCIONES TEMPORALES. LAS REFORMAS PLANTEADAS, ¿QUE CONSECUENCIAS ACARREARÍAN? LA RESPUESTA ES SIMPLE: SOLAMENTE UN MAYOR NÚMERO DE ADOLESCENTES (NIÑOS EN TÉRMINOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO) EN LOS CENTRO PENITENCIARIOS. TAMBIÉN HAY QUE PREGUNTAR ¿QUE HARÁN ESTOS ADOLESCENTES CUANDO CULMINE SU SANCIÓN?, LAS VERTIENTES DE ACUERDO A LO ANALIZADO DE NUESTRO SISTEMA PENITENCIARIO, LA REINSERCIÓN SOCIAL ES MITO, POR TAL MOTIVO EL FUTURO PARA ESTOS ADOLESCENTES ES SOMBRÍO, SI SE APRUEBA LA REFORMA PLANTEADA, Y NO SE RESUELVEN LOS PROBLEMAS DE FONDO. ATTE. MTRO. JULIO CÉSAR LÁVIDA DÍAZ.*

ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA

SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE EN RELACIÓN A MODIFICAR LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PROPIO DICTAMEN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN, PUES DESPUÉS DE ANALIZAR LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL EXPEDIENTE 6175/LXXII QUE CORRESPONDE, COMO YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO QUE DIO LECTURA AL DICTAMEN, A UNA

INICIATIVA ENVIADA POR UNA CIUDADANA EN RELACIÓN A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. Y BUENO, DESPUÉS DE ANALIZAR TAMBIÉN LOS ARGUMENTOS QUE ELLA SUSCRIBE EN LA PROPIA INICIATIVA, DONDE HABLA DE LAS PROBLEMÁTICAS PROPIAS QUE CONLLEVAN EL SISTEMA FEDERAL MEXICANO EN MATERIA PENAL PARA ESPECÍFICAMENTE ADOLESCENTES, Y SOBRE EL TEMA DE LÍMITES COMPETENCIALES DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RECORDEMOS TAMBIÉN ESTA COMISIÓN HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE NO APROBAR LA INICIATIVA, TODA VEZ QUE, COMO SABEMOS, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 25 DE AGOSTO LLEVÓ A CABO UNA SERIE DE FOROS DE ANÁLISIS PRECISAMENTE A LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, Y EN DONDE ESTUVIERON INVITADOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN EL SECTOR ACADÉMICO, POLÍTICO, RELIGIOSO, ETC., Y RECORDEMOS TAMBIÉN QUE UNO DE LOS TRATADOS QUE HA SUSCRITO ESTE PAÍS Y RATIFICADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, HA SIDO PRECISAMENTE EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y DE LOS ADOLESCENTES, PERO TAMBIÉN NO PODEMOS DEJAR DE PASAR POR ALTO QUE HOY LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS E INMERSOS EN TEMAS DELICTIVOS QUE TIENEN QUE VER, NO SOLAMENTE CON HECHOS DELICTIVOS PROPIOS O BIEN INVOLUCRADOS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y EN ESTE SENTIDO PUES LOS PARTICIPANTES EN ESTOS FOROS DETERMINARON

TAMBIÉN Y NOS CONMINARON A LOS DIPUTADOS PARA QUE EN EL ANÁLISIS QUE HAGAMOS DE TEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CONTEMPLÉMOS NO SOLO LA CONDUCTA DELICTIVA SINO TAMBIÉN EL FENÓMENO SOCIAL QUE LLEVA A LOS JÓVENES A ACTUAR, A TOMAR O A ESTAR INVOLUCRADOS EN HECHOS DELICTIVOS. EN ESTE SENTIDO, INTERVENCIONES COMO DE LA HERMANA, POR EJEMPLO, CONSUELO HERNÁNDEZ DE CADAC, PUES HABLA DE MANERA MUY PUNTUAL SOBRE LAS SANCIONES QUE DE PRONTO ESTÁN DESMEDIDAS, NO SOLO EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES SINO LAS SANCIONES EN DIVERSOS DELITOS, Y EN ESTE SENTIDO ES QUE LA COMISIÓN HA DETERMINADO NO APROBAR ESTA INICIATIVA, TODA VEZ QUE MÁS ALLÁ DE ENDURECER SANCIONES, TENDRÍAMOS QUE ESTAR ANALIZANDO CÓMO Y QUÉ VAMOS A HACER CON LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: POR TRATARSE DE UNA INICIATIVA QUE TRASGREDE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN PARTICULAR A LA DEL ESTADO, ASÍ COMO TRATADOS INTERNACIONALES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA

APOYA EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES DE APROBARSE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 128 Y 132 DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, PRESENTADA POR LA CIUDADANA CLAUDIA DÁVILA RUIZ. LA PROMOVENTE JUSTIFICA SU INICIATIVA EN BASE A UN ESTUDIO QUE REALIZÓ SOBRE LOS ANTECEDENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DONDE ENCONTRÓ QUE LA LEGISLACIÓN PENAL HA CONSIDERADO A NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHO QUE EN DETERMINADO MOMENTO PUEDEN SER JUZGADOS DEBIDO A SU CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS ESTABLECIDAS, POR LO QUE A SU JUICIO EXISTEN CRITERIOS PARA CONSIDERAR A LOS MENORES DE 18 AÑOS COMO RESPONSABLES DE CONDUCTAS DELICTIVAS. CONSECUENTEMENTE, PROPONE REFORMAR LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 128, QUE SE REFIERE A LAS MEDIDAS SANCIONADORAS, ESPECÍFICAMENTE A LA AMONESTACIÓN A FIN DE ESTABLECER QUE CUANDO EL MENOR TENGA ANTECEDENTES PENALES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO COMO PERSONA MAYOR. ADICIONALMENTE, PROPONE ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 QUE SE REFIERE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO PARA QUE SE INCLUYAN LOS GASTOS GENERADOS POR EL RESTABLECIMIENTO EN LA SALUD DE LOS AFECTADOS. A ESTE

RESPECTO, LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES EN LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, HA DADO PIE A QUE DIVERSAS VOCES CON ARGUMENTACIONES DISTINTAS SE PRONUNCIEN POR LA REDUCCIÓN EN LA EDAD PENAL. SIN EMBARGO, ESTA POSTURA EXTREMA QUE ATIENDE LOS EFECTOS PERO NO LAS CAUSAS DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS JÓVENES, ES CONTRARIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO CUARTO ÚLTIMA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: *“LAS PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS QUE HAYAN REALIZADO UNA CONDUCTA PREVISTA COMO DELITO EN LA LEY, SÓLO SERÁN SUJETOS A REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. EL INTERNAMIENTO UTILIZARÁ SOLO COMO MEDIDA EXTREMA POR EL TIEMPO MÁS BREVE QUE PROCEDA Y PODRÁ APLICARSE ÚNICAMENTE A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE 14 AÑOS DE EDAD POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES CALIFICADAS COMO GRAVES”*. ADICIONALMENTE A ESTAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE PIDEN DAR TRÁMITE A LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, EL CONGRESO DEL ESTADO ORGANIZÓ EL FORO DE ANÁLISIS DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN TRES ETAPAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ACADÉMICO, POLÍTICO, SOCIAL, GUBERNAMENTAL Y RELIGIOSO; LA CONCLUSIÓN PRÁCTICAMENTE UNÁNIME DE ESTE FORO FUE EL RECHAZO ABSOLUTO A LAS PROPUESTAS DE REDUCIR LA EDAD

PENAL. EN NUEVA ALIANZA, LO HEMOS DICHO Y LO REPETIMOS UNA VEZ MÁS, ADEMÁS DE LOS ARGUMENTOS LEGALES QUE HEMOS PLANTEADO, A LOS JÓVENES HAY QUE METERLOS A LA ESCUELA Y NO A LAS CELDAS DE LAS PRISIONES; HAY QUE DARLES OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y NO DARLES OPORTUNIDAD DE APRENDER ACTIVIDADES DELICTIVAS EN LAS PRISIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL, SIN DUDA ALGUNA CONLLEVA A UNA GRAN RESPONSABILIDAD QUE INVOLUCRA A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL, Y EN DONDE SE HAN ENCONTRADOS DIVERSAS POSTURAS. DEBIDO A ESTO, Y EN VIRTUD DE TENER ESTE PODER LEGISLATIVO EN ANÁLISIS DIVERSAS INICIATIVAS EN EL TEMA, ES QUE RECENTEMENTE SE LLEVÓ A CABO UN FORO DE ANÁLISIS EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL, A LA CUAL CONCURRIERON REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, DE ORGANISMOS NO

GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, EN LA CUAL SE PLANTEARON DIVERSAS OPINIONES AL RESPECTO, ENTRE LAS CUALES RESALTÓ QUE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN RELACIÓN A LOS MENORES INFRACTORES, NO PUEDE RESOLVERSE DE MANERA AISLADA QUE SOLO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN LEGAL, SINO QUE ADEMÁS CONLLEVA UN GRAN ESFUERZO POR PARTE DEL ESTADO, MUNICIPIOS, ORGANISMOS Y SOCIEDAD CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER ESTA SITUACIÓN. EN TAL SENTIDO, ES POR LO QUE, SI BIEN ES CIERTO, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE DE QUE ES UN TEMA QUE SE REQUIERE TRATAR, NO COMPARTIMOS LA IDEA DE REDUCIR LA EDAD PENAL; ESTO, AUNADO A LOS DIVERSOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO, EN LOS CUALES SE MENCIONA QUE EL ESTADO MEXICANO DEBERÁ DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD Y EVITANDO CLARAMENTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, Y EN CASO DE APLICARLA, SERÁ COMO ÚLTIMO RECURSO. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA. CON 30 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIPUTADOS: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ DEL PAN) Y 0 VOTOS EN CONTRA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6175/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

EXPEDIENTE 7042/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7042/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7042, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE UN EXHORTO AL DELEGADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PARA QUE CESEN PRESUNTAS ACCIONES INTIMIDATORIAS HACIA LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE ADEUDO. ANTECEDENTES: SEÑALA LA PROMOVENTE, QUE EXISTE MUCHA INCONFORMIDAD POR PARTE DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE LA DELEGACIÓN DE (INFONAVIT) EN EL ESTADO. EXPRESA,**

QUE DICHA INSTITUCIÓN ESTÁ PROCEDIENDO EN FORMA INTIMIDATORIA CONTRA LOS DERECHOHABIENTES QUE SE ENCUENTRAN ATRASADOS EN EL PAGO DE 3 Ó 4 MENSUALIDADES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A LOS MISMOS PROCEDIENDO POSTERIORMENTE, A COLOCAR EN EL EXTERIOR DE SUS DOMICILIOS, LETREROS EN DONDE SE LES EXHORTA A QUE ACUDAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A UN DESPACHO, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO EL ÁREA JUDICIAL DE DICHO INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE EL ADEUDO PENDIENTE, SEÑALANDO QUE DE NO SER ASÍ, DICHO DESPACHO PRESENTARÍA UNA DEMANDA JUDICIAL PARA EXIGIR EL PAGO DE LO ADEUDADO. Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITA QUE SE EXHORTE AL DELEGADO DEL INFONAVIT, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENE EL CESE DE ESTE TIPO DE HOSTIGAMIENTOS Y CONDUCTAS INTIMIDATORIAS. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE LA CREACIÓN DEL INFONAVIT ES EL RESULTADO DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A ADQUIRIR UNA VIVIENDA DIGNA, LO ANTERIOR SE REMONTA A LOS POSTULADOS BÁSICO QUE RECOGIERA EL CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO EN 1917 Y QUE DA SUS FRUTOS CON LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA EN DONDE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XII APARTADO A, EN DONDE SE ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES HABITACIONES CÓMODAS E HIGIÉNICAS, OBLIGACIÓN QUE NO SE HIZO EFECTIVA SINO HASTA 1971, DESPUÉS DE MÁS DE 53 AÑOS DE LUCHA POR ESE DERECHO. EFECTIVAMENTE COMO LO ESTABLECE EL PROMOVENTE DICHO INSTITUTO FUE CREADO CON EL NOBLE PROPÓSITO DE OTORGAR UNA VIVIENDA DIGNA A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ACcedER A UN

CRÉDITO HIPOTECARIO A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE HAY EN NUESTRO PAÍS, Y MUCHO MENOS PARA QUE DICHA VIVIENDA SE ADQUIRIDA POR PARTE DEL TRABAJADOR LIQUIDÁNDOLA EN SU TOTALIDAD EN UN SOLO PAGO. AHORA BIEN ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN LOS ACTOS QUE SE HAN VENIDO EFECTUANDO POR PARTE DE DICHO INSTITUTO, A TRAVÉS DE DESPACHO EXTERNOS DEL MISMO, PUESTO QUE ESTOS DE UNA MANERA POR DEMÁS INTIMIDATORIA A TRAVÉS DE AMENAZAS, LLAMADAS TELEFÓNICAS Y COLOCACIÓN DE CARTULINAS, EXIGEN A LAS PERSONAS QUE EL INSTITUTO LES HA OTORGADO ALGÚN CRÉDITO Y QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA HAN DEJADO DE PAGAR 3 Ó 4 MENSUALIDADES QUE LIQUIDEN EL ADEUDO, DEJANDO A UN LADO LA LABOR Y EL FIN QUE TIENE EL INFONAVIT QUE ES LA DE CONSOLIDARSE AL COMO UNA INSTITUCIÓN SOLIDA, CREATIVA Y FORJADA DEL DESARROLLO DE MÉXICO, FIEL A SU PROFUNDA VOCACIÓN SOCIAL QUE CONSTITUYE LA RAZÓN ESENCIAL DE SU ORIGEN QUE ES EL APOYO A LOS TRABAJADORES. EN ESA TESITURA, HAY QUE ADVERTIR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE A TODA PERSONA A LA QUE SE LA HAYA OTORGADO UN CRÉDITO POR DICHO INSTITUTO ES RESPONSABLE SOLIDARIO DE LIQUIDARLO EN SU TOTALIDAD, EXISTEN FORMAS QUE EL MISMO INSTITUTO TIENE PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS ADEUDOS SIN IMPLEMENTAR MEDIDAS INTIMIDATORIAS, TAL Y COMO SE HA VENIDO REALIZANDO CON LOS HABITANTES QUE CUENTAN CON ALGÚN ADEUDO. ES POR LO ANTERIOR, QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y

DERECHOS HUMANOS SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO DEL ESTADO, Y CON EL FIN DE LOGRAR QUE DICHO INSTITUTO INVESTIGUE ESTE TIPO DE ACTOS EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN EL ESTADO, PARA QUE LO ANTES POSIBLE ORDENE A LOS DESPACHOS EXTERNOS EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE ATRASO EN EL PAGO DE SU VIVIENDA, Y QUE SE REALICE LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO A LA DIGNIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA; LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO, DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, ES INDISPENSABLE ASEGURAR QUE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE SATISFACER ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL, COMO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTABLEZCAN MEDIDAS EFECTIVAS PARA EL COBRO DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A LA DIGNIDAD HUMANA, ELIMINANDO PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS QUE LACEREN LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE NUESTROS REPRESENTADOS. ESTAMOS CIERTOS QUE EN NUEVO LEÓN ESTOS ACTOS INTIMIDATORIOS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DE DESPACHOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO PARA RECAUDAR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE NO SON LAS FORMAS ADECUADAS. NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE COMO GOBIERNO DEBEMOS PROCURAR SANAS CONDICIONES DE DESARROLLO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y EL CONSENSO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS CONJUNTOS. POR ELLO, APOYAMOS EL SENTIDO

DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, TODA VEZ QUE PUGNA POR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR EL INFONAVIT, PUES LOS DEUDORES DEBEN CUMPLIR CON SU PAGO, PERO A TRAVÉS DE ACUERDOS, NO DE AMENAZAS. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTOY COMPROMETIDA CON LA JUSTICIA SOCIAL, POR ELLO LES SOLICITO SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COMÚNMENTE CONOCIDO POR SIGLAS INFONAVIT, ES UN ORGANISMO DE SERVICIO SOCIAL CUYA MISIÓN ES EL CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE NUESTROS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, PONIENDO A SU ALCANCE PRODUCTOS DE CRÉDITO E INFORMACIÓN QUE LES PERMITAN TOMAR LA MEJOR DECISIÓN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE VIVIENDA Y CONSTITUIR UN PATRIMONIO FAMILIAR DE ACUERDO A SUS INTERESES. BAJO ESTA TESISURA, DEBEMOS CONCEBIR A UN INFONAVIT CON RASGOS HUMANITARIOS, SENSIBLES A LA CARENCIA DE LOS TRABAJADORES EN SU NECESIDAD PRIMARIA DE

VIVIENDA. LO ANTERIOR NO SIEMPRE RESULTA ASÍ, PUES EN OCASIONES SE ANTEPONEN INTERESES MONETARIOS QUE QUEBRANTAN DICHA IMAGEN. EN DIVERSAS OCASIONES, EL INFONAVIT HA UTILIZADO PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA QUE ESTÁN MUY LEJOS DEL DEBER SER, Y LA MISIÓN DE DICHO INSTITUTO, PUES NO OBSTANTE ASISTIRLES EL DERECHO DE RECUPERAR LOS ADEUDOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS, ÉSTOS DEJAN MUCHO QUE DESEAR EN VIRTUD DE SU FORMA. EXISTEN DERECHOHABIENTES QUE HAN INCURRIDO EN MORA Y HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA FALTA DE SENSATEZ, INCURRIENDO EN EXCESOS PARA RECUPERAR LOS PAGOS INSOLUTOS, ATREVIÉNDOSE A UTILIZAR FORMAS AMEDRENTADORAS, ATERRADORAS, QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. POR ELLO, RESULTA PROCEDENTE EXHORTAR AL TITULAR DEL INFONAVIT EN EL ESTADO. Y BUENO, AQUÍ QUIERO APROVECHAR DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EN EL ACUERDO QUE APROBAMOS RECIENTEMENTE EN LA COMISIÓN, QUE LEO RÁPIDO: *“LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO...”*. -SI MAL NO RECUERDO EN ESTA ENTIDAD ES UNA DELEGADA- *“...DELEGADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, INFONAVIT EN EL ESTADO, PARA QUE LO ANTES POSIBLE ORDENE A LOS DESPACHOS EXTERNOS EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS...”* Y TERMINO: *“... A FIN DE QUE VIGILE JUSTAMENTE ESTAS PRÁCTICAS, QUE SE RESPETE LA*

DIGNIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES QUE INCURRAN EN MORA AL EXIGIR EL PAGO DEL ADEUDO RESPECTIVO". ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ES IMPORTANTE MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SIN EMBARGO CONOCEMOS Y SABEMOS QUE EN EL INFONAVIT HAY UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL ESTATAL. NOSOTROS, YO EN LO PERSONAL PROPONDRÍA **QUE SE AGREGARA UN SEGUNDO PUNTO EN EL DICTAMEN** Y QUE QUEDARA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "*SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT EN EL ESTADO PARA QUE PROMUEVAN EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN CON ALGÚN TIPO DE ATRASO EN EL PAGO DE SU VIVIENDA Y QUE SE REALICE LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS, SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO A LA DIGNIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES*". ESTO, SUGERIRÍAMOS QUE SE AGREGARA COMO SEGUNDO PUNTO EN LAS CONCLUSIONES DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

AL HABER PARTICIPADO YA TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER** QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS

Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: POR CONSIDERAR QUE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, COLOCACIÓN DE LEYENDAS EN LOS DOMICILIOS Y OTROS TIPOS DE PRESIÓN PSICOLÓGICA CONSTITUYEN PRÁCTICAS NEFASTAS QUE TRASTOCAN LA INTIMIDAD DE LAS FAMILIAS, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL APOYA EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE DA TRÁMITE AL EXPEDIENTE 7042. SE TRATA EN ESPECIE DEL RESOLUTIVO POR EL QUE SE RESUELVE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL DELEGADO DEL INFONAVIT -QUE EN REALIDAD ES DELEGADA-, LA INGENIERA IMELDA GONZÁLEZ ZAVALA, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS DERECHOHABIENTES DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRAN CON ALGÚN RETRASO EN EL PAGO DE SUS VIVIENDAS, PRODUCTO DE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR OTRO TIPO DE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS. A ESTE RESPECTO, UNA PRÁCTICA MUY SOCORRIDA QUE SE INICIÓ CON LA BANCA COMERCIAL PARA PRESIONAR A LOS CLIENTES MOROSOS A CUBRIR SUS ADEUDOS, ES LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS PARA REALIZAR LOS COBROS A DOMICILIO. EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS SE TRASLADÓ A OTRO TIPO DE INSTITUCIONES DE SERVICIOS O CREDITICIAS DE VIVIENDA, COMO ES EL CASO DEL INFONAVIT. LOS DESPACHOS JURÍDICOS RECURREN A TODO TIPO DE PRESIONES, ALGUNAS FRANCAMENTE

DESPROPORCIONADAS, COMO LLAMADAS TELEFÓNICAS A CUALQUIER HORA DEL DÍA, EMPLAZANDO A LAS PERSONAS A DEPOSITAR SU ADEUDO EN UN SOLO PAGO, BAJO AMENAZAS DE EMBARGAR LA CASA O LOS APARATOS DE VALOR. ESTE TIPO DE PRESIONES QUE SE REPITEN INCESANTEMENTE AFECTAN LA PRIVACIDAD DE LAS FAMILIAS, PRODUCEN ESTRÉS Y CONTRIBUYEN A QUE SE ALTEREN LOS ÁNIMOS DE POR SÍ AFECTADOS A CAUSA DE LA INSEGURIDAD. SERÍA IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE PROMOVER QUE NO SE CUBRA EL CRÉDITO ADQUIRIDO CON EL INSTITUTO POR LA ASIGNACIÓN O REMODELACIÓN DE LA VIVIENDA. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EL INSTITUTO PARA SEGUIR PROPORCIONANDO SU SERVICIO REQUIERE DE FINANZAS SANAS QUE IMPLIQUEN UN MÍNIMO DE CARTERA VENCIDA, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE HAY QUE UTILIZAR EL DIÁLOGO, LA NEGOCIACIÓN, EL ACUERDO Y DEJAR QUE LAS PERSONAS CON ADEUDOS A MERCEDE LOS DESPACHOS EXTERNOS SIN APLICAR OTROS MEDIO DE APREMIO RESULTA EN DETRIMENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA APOYARÁ CON SU VOTO EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, Y ESTANDO DE ACUERDO CON EL ANEXO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO ELÍAS ESTRADA, DE TAMBIÉN GIRAR EL EXHORTO A LOS CONSEJEROS, UNA COPIA A LOS CONSEJEROS DE ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ES PRESENTADO POR EL COMPAÑERO REGIDOR GERARDO GARCÍA MALDONADO, QUE ES REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. Y BUENO, YO QUIERO ENSEÑARLES LAS SUPUESTAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS, ES UN CARTEL COMO ÉSTE PERO MÁS GRANDE, COMO DE UNOS 50 CENTÍMETROS POR 40 DE ANCHO EN COLOR ROJO. PUES ENTONCES, SI SON SUPUESTAS, DEJAN MUCHO QUE DESEAR. QUIERO HACER MENCIÓN QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE ENRIQUECIDO POR DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS HOY EN LA MAÑANA, EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. EN LO PERSONAL COMO PARTIDO DEL TRABAJO, PROPUSE

UNA REDACCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL INFONAVIT DE MANERA RESPETUOSA, PERO ENÉRGICA, PARA PROHIBIR QUE LOS DESPACHOS EXTERNOS REALICEN COBROS INTIMIDATORIOS, COBROS QUE NO SOLAMENTE SE PRESIONA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS, ACTOS DE AMENAZA A LOS DERECHOHABIENTES CON EL RETRASO DE SU CRÉDITO, SINO CON LA COLOCACIÓN DE CARTULINAS EN EL EXTERIOR DE LAS CASAS-HABITACIÓN. CONSIDERAMOS QUE EL INFONAVIT DEBE PONER ALTO A ESTE TIPO DE COBROS Y VIGILAR QUE LOS DESPACHOS EXTERNOS SE SOMETAN A LAS PROPIAS REGLAS DEL INFONAVIT PARA RECUPERAR SUS CRÉDITOS. NUEVAMENTE AQUÍ ESTA LA CARTULINA PERO EN ROJO Y MÁS GRANDE, ESTO GENERA MUCHAS VECES ANTE LAS FAMILIAS PUES CORAJE, UN SENTIMIENTO DE INDEFENSIÓN, FALTA DE PROTECCIÓN, Y PUES BUENO, MUCHAS VECES NO CUMPLEN CON SU PAGO SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE PERDIERON EL TRABAJO Y PUES ESTÁN A PUNTO TAMBIÉN DE PERDER SU PROPIEDAD, EN LO QUE HAN INVERTIDO TANTO TIEMPO MUCHAS VECES, PARA QUE LO PIERDAN ASÍ EN UN MOMENTO POR UNA CUESTIÓN DE FALTA DE APOYO Y SOLIDARIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA

RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DESPACHOS DEDICADOS A RECUPERAR CARTERA VENCIDA DE DIFERENTES INSTITUCIONES QUE OTORGAN CRÉDITO, HAN ENDURECIDO SUS MÉTODOS DE COBRO. EL USO DE LENGUAJE OFENSIVO, ES UNA FORMA DE ACOSO QUE LAS AGENCIAS DE COBRO DE DEUDA A MENUDO UTILIZAN. NORMALMENTE UNA PERSONA RESPONDE A LA LLAMADA DE UN COBRADOR DE DEUDAS EN UN INTENTO HONESTO DE RESOLVER SU DEUDA Y A CONTINUACIÓN ES ATACADO POR EL COBRADOR DE DEUDA DICIÉNDOLE PALABRAS OBSCENAS Y USANDO LENGUAJE OFENSIVO, DICIÉNDOLES QUE SE LO PUEDE METER A LA CÁRCEL O EMBARGAR SI NO PAGA SU DEUDA, SABIENDO QUE EL COMPORTAMIENTO INADECUADO PUEDE PERTURBAR Y ASUSTAR A LAS PERSONAS. LOS COBRADORES DE DEUDA PRACTICAN ESTE TIPO DE

ABUSO CON LA GENTE PARA INTIMIDARLAS Y HACER PAGAR LA DEUDA. A ÉSTAS CONOCIDAS PRÁCTICAS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS INSISTENTES Y OFENSIVAS A TODAS HORAS, SE SUMAN AL ENVÍO DE CARTAS QUE SIMULAN SER DOCUMENTOS JUDICIALES, LA COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS O AVISOS EN LOS DOMICILIOS DE LOS DEUDORES. EN ESTE CASO QUE NOS OCUPA, RESULTA NECESARIO QUE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, MEJOR CONOCIDO COMO INFONAVIT, DELEGACIÓN, NUEVO LEÓN, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE QUE LOS DESPACHOS EXTERNOS DE COBRANZA QUE CONTRATEN, ELIMINEN SUS FORMAS DE OPERAR LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS COMO LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS Y VISITAS QUE REALICEN A LOS DEUDORES, YA QUE ESTAS, A TODAS LUCES ES ILEGAL. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO QUE ESTE CONSCIENTE NO SON DELINCUENTES, POR LO TANTO NO PUEDEN SER TRATADOS COMO TAL. POR LO QUE URGIMOS A QUE EL INFONAVIT ATIENDA EL PRESENTE EXHORTO. EN ESTE SENTIDO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, ESPERANDO QUE TODAS LAS DEMÁS FRACCIONES HAGAN LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE QUIERO SOMETER DE MANERA ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL AGREGADO SEGUNDO, LE PIDO AL C. SECRETARIO LE DÉ LECTURA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. *“SEGUNDO.- SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, EN EL ESTADO PARA QUE PROMUEVAN EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE ATRASO EN EL PAGO DE SU VIVIENDA Y QUE SE REALICE LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO A LA DIGNIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES”.*

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, EN EL SENTIDO DE HACER UN AGREGADO AL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON EL AGREGADO APROBADO POR EL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7042/LXXII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR GARZA

VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE, ME DIRIJO A USTED A EFECTO DE SOLICITARLE A MIS COMPAÑEROS EL SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ESTA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, EN EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTA MISMA FECHA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL SENTIDO DE APROBAR UN RETURNO POR PARTE DEL PLENO DEL EXPEDIENTE 7056/LXXII DERIVADO DE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO N) DE NUESTRO REGLAMENTO, Y PROPONER QUE SEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOBRE QUIEN RECAIGA DICHO EXPEDIENTE. ESTO EN VIRTUD DE QUE ES EN ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DONDE SE ESTÁ ELABORANDO UN DICTAMEN INTEGRADO DE TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CREEMOS QUE POR PRINCIPIO DE ORDEN ES CONVENIENTE SOLICITAR EL RETURNO DEL EXPEDIENTE 7056/LXXII A EFECTO DE SER CONSIDERADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON**

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO RETURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN DÍAS PASADOS NOS HICIERON LLEGAR LA LISTA DE LOS EX-BRACEROS QUE NO HAN COBRADO LOS 34 MIL PESOS EN TELECOM, TELÉGRAFOS. EL PLAZO PARA COBRARSE VENCE EL 30 NOVIEMBRE, ES POR ESO QUE PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS APRUEBEN QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SUBIRLA LA LISTA A LA PÁGINA

OFICIAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, QUE SE PUBLIQUEN PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONSULTAR LOS 413 NOMBRES DE EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA MISMA FORMA EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NOS UNAMOS A DIFUNDIR EN NUESTROS DISTRITOS LA LISTA ANTES MENCIONADA. LO FIRMA UN SERVIDOR. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

EL C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO QUE POR FAVOR SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO POR LA URGENCIA DEL CASO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. **MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE EXHORTANDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA HACER NUESTRA ESTA LABOR DE LOS EX-BRACEROS Y PODER PUBLICAR ESTA LISTA DE 413 EX-BRACEROS QUE NO HAN COBRADO LOS 34 MIL PESOS RESTANTES Y SOLAMENTE LES QUEDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE POR COBRAR. ES ASÍ, QUE LES PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA A TODO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ELLOS

DIFUNDAN, COMO BIEN LO COMENTA EL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO, EN SUS DISTRITOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ME QUEDO LA DUDA ACERCA DE CUÁL SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE PARA ESTO, NO SÉ SI PUBLICAR LAS LISTAS NADA MAS AFUERA DEL LOCAL DEL CONGRESO, O SE HABLA DE PUBLICARSE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. NO SÉ SI SE PUDIERA ESPECIFICAR ESO”.

C. PRESIDENTE: “SÍ CON TODO GUSTO. LÉALO DE NUEVO EL PUNTO DE ACUERDO, DIPUTADO SECRETARIO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ “CON GUSTO. *“EN DÍAS PASADOS NOS HICIERON LLEGAR UNA LISTA DE LOS EX-BRACEROS QUE NO HAN COBRADO LOS 34 MIL PESOS EN TELECOM, TELÉGRAFOS. EL PLAZO PARA COBRARSE VENCE EL 30 NOVIEMBRE, ES POR ESO QUE PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APRUEBEN QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SUBIRLA LA LISTA A LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO*

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, QUE SE PUBLIQUE AFUERA DEL EDIFICIO PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONSULTAR LOS 413 NOMBRES DE EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA MISMA FORMA EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NOS UNAMOS A DIFUNDIR EN NUESTROS DISTRITOS LA LISTA ANTES MENCIONADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CLARO QUE ESTOY EN FAVOR, SE ME HACE UN POCO COMPLICADO QUE LOS VIEJECITOS EN EL SUR DEL ESTADO, SEGURAMENTE HABRÁ ALGUNO DE ELLOS O EN EL NORTE, VAN ESTAR BUSCÁNDOSE EN INTERNET. MAS SIN EMBARGO, ES UNA PARTE DE LA ESTRATEGIA. A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NOS HUBIERA CONVOCADO PARA AHÍ, ANTES, DESDE MUCHO ANTES, HABERNOS ENTREGADO LISTAS Y VER SI ALGUNO DE ESOS SEÑORES PERTENECÍAN A NUESTROS DISTRITOS, O BIEN A QUIEN NOSOTROS QUISIÉRAMOS, POR MEDIO DE OTRAS PERSONAS, HACERLES LLEGAR EL AVISO DE QUE ALLÍ ESTABAN ESOS DINEROS. ENTONCES, HUBIERA SIDO BUENA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN. PERO BUENO, AL MAL TIEMPO BUENA CARA, Y YO CREO QUE LO MÁS EFECTIVO ES ESO, CADA UNO DE NOSOTROS HAGAMOS EL TRABAJO DE AVISARLES A LAS FAMILIAS, A LAS

PERSONAS, DE QUE ESE DINERO ESTA ALLÍ TODAVÍA Y QUE TIENE UN LÍMITE. ENTONCES, ÉSA ES LA PROPUESTA A FAVOR, COMO QUIERA QUE SE SUBA ALLÍ EN INTERNET”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIPUTADA, TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE SE HACE, PERO TAMBIÉN HACER UN AGREGADO, EN SENTIDO DE QUE, PRIMERO QUE NADA OJALÁ Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN UNA SITUACIÓN SOLIDARIA Y DE CUESTIÓN DE SERVICIO SOCIAL,

INFORMARAN A LAS PERSONAS. ADEMÁS, EN OTRO PUNTO QUE SE COMUNICARA A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE ELLOS NOTIFICARAN A LOS VECINOS DE SUS COMUNIDADES, SI LOS PUEDEN TENER IDENTIFICADOS, PARA QUE LES MENCIONEN QUE PASEN A RECOGER ESTE PAGO QUE TIENEN PENDIENTE. ENTONCES PARA VER SI EL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO PUDIERA ACEPTAR QUE SE ENVIARA ESTA INFORMACIÓN A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS RURALES SE LE INFORME A LAS PERSONAS Y QUE PASEN A TELÉGRAFOS TELECOM A COBRAR SU DINERO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE ABRA UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE, PARA

HACER UNA OBSERVACIÓN. POR EJEMPLO, LA DIPUTADA DEL PRD COMENTA QUE SE HUBIERA HECHO ALGUNA REUNIÓN PREVIAMENTE, ESTA LISTA ACABA DE LLEGAR EXTRAOFICIALMENTE. QUIERO COMENTARLES QUE ESTA LISTA DE EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS, YA HABÍA SIDO PUBLICADA, SON NOMBRES QUE YA HABÍAN ESTADO, PERO NO HAN IDO A COBRAR POR ALGUNA RAZÓN. LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES DE URGENCIA, DE URGENCIA PUBLICAR ESTOS NOMBRES, PARA QUE DE URGENCIA SE ENTEREN Y DE LA MANERA MÁS SOLIDARIA TODOS NOSOTROS DE LA MISMA MANERA, EN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO MENCIONA QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS PODAMOS DIFUNDIRLOS EN NUESTROS DISTRITOS. SE SUPONE QUE LOS DISTRITOS TIENEN LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES Y NOSOTROS TENER LA TAREA DE MANDAR ESTAS LISTAS A LOS ALCALDES Y A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, CON LA ADICIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTAMOS A UNOS DÍAS DE RECIBIR EL PAQUETE FISCAL QUE PARA EL AÑO 2012 PRESENTARÁ ANTE ESTA SOBERANÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERAMOS QUE TANTO LOS INGRESOS COMO LOS EGRESOS PÚBLICOS, BIEN APLICADOS, DEBEN SER COADYUVANTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO DEBE IR ENFOCADO HACIA ÁREAS PRIORITARIAS QUE BENEFICIEN A NUESTROS CIUDADANOS, COMO SON LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, EL DESARROLLO HUMANO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA EDUCACIÓN. DE ESTA MANERA, EL PAQUETE FISCAL DEBE SER UN DETONADOR DEL DESARROLLO DEL ESTADO, Y NO UN LASTRE QUE PERJUDIQUE EN LOS INGRESOS LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES, POR UNA PARTE, Y POR OTRA, PRIVILEGIE UN INCREMENTO AL GASTO CORRIENTE QUE DESVÍE SU APLICACIÓN HACIA LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA

POBLACIÓN. ADEMÁS, DEBE GENERAR UN SANO EQUILIBRIO ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, PRIVILEGIANDO LA DESCENTRALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO HACIA LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. TODOS SABEMOS QUE EL AÑO 2012 SERÁ UN PERÍODO DIFÍCIL PARA LAS FINANZAS ESTATALES, ABRUMADAS POR EL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y LA JUSTA DEMANDA DE MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES. POR ESA RAZÓN, LOS DIPUTADOS DEL PAN ESTIMAMOS NECESARIO QUE SE ESTABLEZCAN REGLAS CLARAS A TRAVÉS DE EJES RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL QUE EN FECHAS PRÓXIMAS DEBEMOS ANALIZAR Y DISCUTIR, QUE CONSIDERAMOS NECESARIO REMITIR A LA BREVEDAD AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO. ADEMÁS, ES NECESARIO ATENDER LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y LAS RECOMENDACIONES QUE SECTORES IMPORTANTES DE NUESTRA COMUNIDAD, COMO ORGANIZACIONES CIVILES, INSTITUCIONES Y CIUDADANOS HAN REALIZADO PARA UN ADECUADO MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. LOS EJES RECTORES QUE PROPONEMOS SON LOS SIGUIENTES:

I. PLAN DE AUSTERIDAD, FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTADO. ANTE LA CRISIS DE LAS FINANZAS ESTATALES, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADOpte UN

ESTRICTO PROGRAMA DE AUSTERIDAD, POR LO QUE PROPONEMOS SE LLEVE A LA PRÁCTICA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTADO ANUNCIADO POR EL TESORERO DEL ESTADO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, ADEMÁS DE OTRAS MEDIDAS ADICIONALES, QUE EN CONJUNTO INCLUYEN LAS SIGUIENTES BASES:

1. REDUCCIÓN GENERAL DEL GASTO CORRIENTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS REALES.
2. DISMINUCIÓN DEL VALOR DE LA NÓMINA EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MÍNIMO DE UN 10 POR CIENTO.
3. ELIMINACIÓN DE DEPENDENCIAS O ÁREAS DE GOBIERNO QUE DUPLIQUEN FUNCIONES.
4. AHORROS POR MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS EN SERVICIOS PERSONALES.
5. AHORROS MAYORES A LOS 100 MILLONES DE PESOS EN GASTOS GENERALES, MATERIALES Y VARIOS.
6. AHORROS APROXIMADOS A 200 MILLONES DE PESOS EN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
7. DISMINUCIÓN EN LOS GASTOS POR CONSUMOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONÍA Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.
8. REDUCCIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, COMO VIÁTICOS, VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES, ALIMENTOS, EVENTOS PÚBLICOS, ETC.
9. BAJAR EL GASTO EN IMAGEN.
10. BAJA EN EL GASTO EN RENTAS, UTILIZACIÓN COMPLETA DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO LO SON LO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA.

II. NO MÁS IMPUESTOS O INCREMENTO A LOS YA APLICADOS. EN ESTE PUNTO, APLICAMOS LO PROPUESTO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EN SU PLAN DE GOBIERNO CUANDO ASPIRABA A OCUPAR EL CARGO QUE HOY OSTENTA, Y CUYO PRIMER PUNTO ENFATIZABA NO APLICAR MÁS IMPUESTOS.

1. NO APLICAR EL IMPUESTO A LA TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS A NIVEL ESTATAL.
2. NO INCREMENTAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
3. SANEAR LAS FINANZAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA EVITAR UN INCREMENTO EN TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO AGUA Y DRENAJE Y METRO, ENTRE OTROS.
4. AUMENTAR LOS INGRESOS MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN RECAUDAR MÁS EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ESTATALES.
5. INVENTARIAR LOS ACTIVOS EN DESUSO, PARA GENERAR AHORROS O INGRESOS ADICIONALES.
6. MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA HACERLA MÁS EFICIENTE EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA E INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD.

III. DESCENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ES IMPORTANTE RESPALDAR LA JUSTA DEMANDA DE MAYORES APOYOS FEDERALES HACIA LA ENTIDAD EN BASE AL FEDERALISMO FISCAL, SIN EMBARGO EXIGIMOS QUE ESTA DEMANDA SE LLEVE A LA PRÁCTICA A NIVEL LOCAL IMPULSANDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS HACIA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

1. RESTABLECER EN EL PRESUPUESTO 2012 EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2. RESTITUIR EN EL PRESUPUESTO 2012 EL FONDO PARA MUNICIPIOS CON ULTRA CRECIMIENTO.
3. INCLUIR NUEVAMENTE EN EL PRESUPUESTO 2012 EL FONDO DE OBRAS POR CONDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
4. MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA TOMA DE DECISIONES PARA UN MEJOR EJERCICIO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.
5. RESPALDAR AL ESTADO EN LA DEMANDA DE MAYORES PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

IV. INVERSIÓN PRODUCTIVA. ES PRECISO APLICAR EFICAZMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA QUE ÉSTOS GENEREN MAYOR BIENESTAR EN LA POBLACIÓN, POR ELLO SE PROPONE PRIVILEGIAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA FRENTE AL GASTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO.

1. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
2. REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS EN TIEMPO Y FORMA PARA EVITAR RETRASOS Y SOBRE COSTOS.
3. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL APOYO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO.
4. CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA LA DETECCIÓN Y COMBATE DEL CÁNCER DE MAMA.
5. MAYORES INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO.
6. INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
7. APOYO PRESUPUESTAL PARA OBRAS Y SERVICIOS EN MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA.

8. REALIZACIÓN DE OBRAS PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
9. APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROGRAMAS SOCIALES CON REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS QUE EVITEN EL DESVÍO DE APOYOS PARA INTERESES PARTIDISTAS O PARTICULARES.

V. NUEVAS FORMAS DE FINANCIAR EL DESARROLLO. LAS DIFÍCILES CONDICIONES DE LOS MERCADOS BURSÁTILES, ASÍ COMO LA BAJA EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL ESTADO DEBIDO AL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y MENORES MÁRGENES DE MANIOBRA POR PARTE DEL ESTADO, DEBEN DE LLEVAR BUSCAR NUEVAS FORMAS DE FINANCIAR EL DESARROLLO SIN RECURRIR A CONTRAER CRÉDITOS EN CONDICIONES ADVERSAS PARA EL ERARIO, TAL COMO LO PROPUZO EN SU CAMPAÑA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA.

1. FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE MEDIDAS INNOVADORAS QUE CONSIDEREN LA COMBINACIÓN DE RECURSOS FEDERALES CON RECURSOS ESTATALES, ASÍ COMO LA COMBINACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS CON RECURSOS PRIVADOS, TODO EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
2. GESTIONAR FINANCIAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO O DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRODUCTIVOS DE ALTO IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO.
3. PROMOVER ESQUEMAS PARA GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ASEGURE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO AL MÁS BAJO COSTOS POSIBLE EN FORMA COMPATIBLE CON UN NIVEL PRUDENTE DE RIESGO.

4. CONCLUIR EL PROCESO DE RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PARA ELIMINAR O REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA DEUDA A CORTO PLAZO.

COMO SE PODRÁ OBSERVAR, ESTOS EJES RECTORES REFLEJAN UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA LLEVAR A IMPULSAR UN PAQUETE FISCAL QUE SEA EL PRIMER PASO PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DEL ESTADO Y SALIR DE LA DIFÍCIL CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS. POR TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, POR ELLO NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS EJES RECTORES QUE SE PROPONEN PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN LA SOLICITUD. ATENTAMENTE. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, CONTINUÓ EXPRESANDO: "POR LO CUAL PIDO PRESIDENTE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE

MOMENTO DEBIDO A QUE SI LE VA BIEN A NUEVO LEÓN, LE VA A IR BIEN A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMO FUE DE TODOS CONOCIDO, ES UN DOCUMENTO LIGADO AL PAQUETE FISCAL QUE TRAE DIVERSAS PREMISAS EN LAS QUE MUCHAS DE ELLAS, ESTOY SEGURO, QUE LA MAYORÍA LAS COMPARTIMOS. ES A VECES UN POCO COMPLICADO HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DE UNA MANERA TOTALMENTE MANIQUEÍSTA DE UN DOCUMENTO COMO EL QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ; PERO NO HAY QUE OLVIDAR QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA QUE SE CUMPLAN O NO ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN ESE DOCUMENTO, ES LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2012, MISMO QUE ESTAMOS EN ESPERA DE QUE SE APRUEBE, PARA VER EXACTAMENTE CUÁL ES EL TRATO A NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE LA TRIBUNA DEL CONGRESO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO ESTÁ TOMADA, MAS SIN EMBARGO ESPERAMOS QUE EN BREVE SE TENGA ALGUNA RESPUESTA SOBRE EL PARTICULAR. LA SUGERENCIA DE UN SERVIDOR, ES QUE EL DOCUMENTO SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EFECTOS DE QUE,

INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE ENVÍE EN EL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS LOCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANALICEN VARIOS DE LOS PUNTOS AHÍ CONTENIDOS. ENTONCES, LA SUGERENCIA RESPETUOSA ES QUE, DADO LOS TIEMPOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO, SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 0 VOTOS EN CONTRA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN PRESIDENTE. NADA MÁS QUE SE CONSIDERE SE ENVÍE DE MANERA INMEDIATA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, URGENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADO DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. **SE DA POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER FUE UN HONOR PARA MI SER INVITADO AL COLEGIO “SAN ANTONIO”, EN LA COMUNIDAD DE EL CERCADO,

SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA ACOMPAÑARLOS A CELEBRAR EL DÍA DEL RECICLAJE EN AMÉRICA. PARA MÍ FUE MUY GRATO ACUDIR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO Y CONOCER LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE PLÁSTICO, VIDRIO, PAPEL, ALUMINIO, CARTÓN Y RESIDUOS ORGÁNICOS QUE LOS ALUMNOS ESTÁN REALIZANDO. DICHAS ACCIONES FORMAN PARTE DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CUYO OBJETIVO ES CREAR CONCIENCIA ENTRE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, PARA LOGRAR UNA CULTURA AMBIENTAL A PARTIR DE DESARROLLAR UNA CULTURA DEL RECICLAJE. HOY DÍA, EL DESECHO DE UNOS ES EL NEGOCIO DE OTROS, PUES MUCHA GENTE EN SITUACIÓN DE NECESIDAD, PERO TAMBIÉN EMPRESAS NACIENTES ESTÁN DEDICADAS DE LLENO AL RECICLAJE, PUES NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN EL CONSUMO DE REFRESCOS. SE ESTIMA QUE CADA PERSONA TOMA ALREDEDOR DE 300 BOTTELLAS DEL LÍQUIDO AL AÑO. LOS ENVASES PET QUE LAS COMPAÑÍAS DE SODAS Y DE AGUA DESECHAN, SON LA MATERIA PRIMA DEL RECICLAJE, AL GRADO QUE SE HA CONVERTIDO EN UN GRAN NEGOCIO DE EXPORTACIÓN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS, EUROPA Y ASIA, EN DONDE RECIBEN TONELADAS DE PET MOLIDO EN COSTALES COMPACTADOS Y LO PROCESAN DE NUEVO PARA CREAR FIBRAS DE POLIÉSTER, EMPLEADAS LUEGO EN LA CONFECCIÓN DE ROPA U OBJETOS PARA ALMACENAR ALIMENTO. LO ANTERIOR, ES SOLAMENTE UN EJEMPLO DE RECICLAJE EN MATERIA DE PLÁSTICOS. LO IMPORTANTE ES QUE EN NUEVO LEÓN EXISTE EL COMITÉ

DE RECICLAJE, EL CUAL SE HA DADO A LA TAREA DE DIFUNDIR LA CONCIENCIA DEL RECICLAJE ENTRE LAS FAMILIAS, SOBRE TODO PARA QUE APRENDAMOS A NO TIRAR BASURA Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE LA CRECIENTE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU MANEJO INADECUADO OCASIONA NO SÓLO PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, SINO TAMBIÉN DE SALUD. EL COMITÉ DE RECICLAJE ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE PROPOSER LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, ASÍ COMO DE SERVIR DE ENLACE Y DE CONCERTAR ACUERDOS CON LA FEDERACIÓN Y CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS. EN VIRTUD DE QUE ES UNA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS EL PRESTAR LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. RESULTA FUNDAMENTAL QUE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON UN PROGRAMA DE RECICLAJE INTEGRAL, LO ANTERIOR SIN DESCARTAR A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, QUE SE HAN SUMADO A CONTRIBUIR CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE PAPEL Y DE USO DE PAPEL RECICLADO O MEDIANTE EL ACOPIO DE PILAS. HOY DÍA, EXISTEN PROGRAMAS EXITOSOS DE RECICLAJE EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUIENES EN COORDINACIÓN CON

EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES HAN VENIDO FOMENTANDO LA SEPARACIÓN DE LA BASURA DE MANERA CORRECTA, ES DECIR, LA COLOCACIÓN ADECUADA DEL PAPEL, CARTÓN, VIDRIO Y PRODUCTOS PET EN RECIPIENTES SEPARADOS. SIN EMBARGO, LA COBERTURA DE LA CULTURA DE RECICLAJE SE DEBE AMPLIAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL FIRME OBJETIVO DE QUE IMPLANTEN SUS PROGRAMAS DE RECICLAJE, CON SUS PROPIOS CENTROS DE ACOPIO Y CAPTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EMPRESARIOS. CONTAR CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE RECICLAJE, NO SÓLO SE APORTAN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA QUIENES RECOLECTAN, ALMACENAN Y VENDEN MATERIALES RECICLABLES COMO EL VIDRIO, PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, ALUMINIO E INCLUSIVE ALGUNOS APARATOS ELECTRÓNICOS, QUE VAN DESDE PILAS, PASANDO POR CELULARES, HASTA COMPUTADORAS, SINO QUE PERMITE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN SER RECONOCIDOS A NIVEL MUNDIAL. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL TRANSCURSO DE ESTA SEGUNDA DÉCADA DEL NUEVO MILENIO, CONSIDERAMOS QUE ES URGENTE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DE RECICLAJE. POR ELLO, EN ESTA FECHA CONSIDERADA COMO EL DÍA DEL RECICLAJE EN AMÉRICA, CONSIDERAMOS QUE ES OCASIÓN PARA SEGUIR DETONANDO ENTRE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO ENTRE JÓVENES Y ADULTOS EL COMPROMISO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE

RECICLAJE, PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS. PERO, PRINCIPALMENTE LO QUE RESULTA INELUDIBLE ES QUE LOS SERVICIOS DE LIMPIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SE DEN A LA TAREA DE REFORZAR O REDISEÑAR SUS PROGRAMAS DE RECICLAJE, A PARTIR DE QUE EN NUEVO LEÓN OCUPAMOS LOS PRIMEROS LUGARES COMO ESTADO GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS. POR TODO LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE LE PIDO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENGA A BIEN EN TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EL PRESENTE ESCRITO, PARA QUE DICTAMINEN CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 GOBIERNOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS DIRECCIONES DE LIMPIA, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN COORDINACIÓN CON ESCUELAS, EMPRESAS, PARROQUIAS, TIENDAS Y CENTROS COMERCIALES, REFUERCEN O REDISEÑEN SUS PROGRAMAS DE RECICLAJE, DISTRIBUYENDO CESTOS DE BASURA EN LOS HOGARES PARA SEPARAR RESIDUOS E INSTALANDO CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES PARA FACILITAR EL RECICLAJE DE LOS MISMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: PARA DESGRACIA, NUESTRO NUEVO LEÓN CONTINÚA INMERSO EN LA ESPIRAL DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD MÁS SANGRIENTA DE SU HISTORIA, LOS ÚLTIMOS DÍAS SIGUEN SIENDO COMO LOS PRIMEROS, SE RESPIRA UN AMBIENTE DE TENSIÓN DONDE PREVALECE ENTRE LOS CIUDADANOS UNA MEZCLA DE SENTIMIENTOS ENCONTRADOS QUE VAN DESDE EL TEMOR HASTA LA IMPOTENCIA Y LA INDIGNACIÓN. A DIARIO SIGUE LA RACHA INTERMINABLE DE INOCENTES, GENTE VALIOSA Y TRABAJADORA QUE HA PERDIDO LA VIDA O HAN SIDO PRIVADOS DE SU LIBERTAD POR TENER EL VALOR CIVIL DE OPONERSE A LA EXTORSIÓN DE GRUPOS CRIMINALES, SIN RECIBIR LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, DE PREVENCIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN

DE JUSTICIA, OBLIGADOS A PROPORCIONARLA. LOS RECENTES ACONTECIMIENTOS SOBRE ESTE PARTICULAR, SON AMPLIAMENTE REVELADORES EN EL SENTIDO DE LA FORMA EN QUE SE VA INCREMENTANDO VERTIGINOSAMENTE LA CIFRA DE PERSONAS QUE PASAN A FORMAR PARTE DE ESA ESTADÍSTICA DE CIUDADANOS QUE ESTA GUERRA FRACASADA VA DEJANDO A SU PASO, Y QUE EL GOBIERNO QUIERE JUSTIFICAR ABERRANTEMENTE CON EXPRESIONES DEPLORABLES E INAPROPIADAS, ADJUDICÁNDOLE CALIFICATIVOS SIMPLISTAS, COMO DAÑOS COLATERALES O ESTANCIA DE LOS OFENDIDOS EN LUGAR Y HORA EQUIVOCADOS, ES DECIR, SE HA LLEGADO AL EXTREMO DE PRETENDER ACOSTUMBRARNOS O ENSEÑARNOS A COEXISTIR CON LA VIOLENCIA Y LA TRAGEDIA. COMO UN HECHO SIN LÓGICA Y CONTRARIO A LA NATURALEZA HUMANA, NO PASA UN SOLO DÍA EN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEAN OMISOS EN CUANTO A INFORMAR QUE EN TAL O CUAL ENFRENTAMIENTO, MURIÓ LA MADRE, EL HIJO O EL PADRE, CUANDO SE DIRIGÍAN A SU TRABAJO O ESCUELA, O INCLUSO HASTA EN EL MOMENTO DE ENCONTRARSE DESCANSANDO EN SU PROPIO DOMICILIO, O BIEN, DEL MÉDICO, DEL INGENIERO, EMPLEADO O TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE CUMPLÍAN RESPONSABLEMENTE CON SUS ACTIVIDADES DIARIAS. ESTOS CASOS SON YA INCONTABLES, PERO NADIE SABE QUÉ HA PASADO O QUIÉNES HAN RESULTADO AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, O BIEN CON LOS FAMILIARES DE AQUÉLLOS

CIUDADANOS QUE HAN PERDIDO LA VIDA. MURIERON SIENDO AJENOS A LA VIOLENCIA SIN CONOCER LAS CAUSAS O RAZONES DE SU EXTINCIÓN. LOS QUE SOBREVIVEN NO RECIBEN APOYO DE NADIE, PROBABLEMENTE ALGÚN DÍA SE DETENGA A LOS CRIMINALES O INTEGRANTES DE LA FUERZA DE SEGURIDAD RESPONSABLES DE SU DESGRACIA, A FIN DE QUE PUEDAN EXIGIR EL RESARCIMIENTO DE LA AFECTACIÓN PRODUCIDA, PERO TODOS POR IGUAL HAN SIDO MEDIDOS CON LOS OJOS DE LA INDIFERENCIA DEL ESTADO “DE PROGRESO” Y SUS PODERES. NINGUNO QUIERE ASUMIR RESPONSABILIDADES AL RESPECTO, NI SIQUIERA LA DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EXPEDIDAS PARA PROTEGER LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS GOBERNADOS, MUCHO MENOS LA DE REPARAR EL DAÑO OCASIONADO POR EL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE SUS FALLIDAS INSTITUCIONES; SE RESISTE EL GOBIERNO INFUNDADAMENTE A RECONOCER QUE LE ASISTE UNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CON LAS VÍCTIMAS E INOCENTES OFENDIDOS DE LA VIOLENCIA Y SUS DEUDOS, PORQUE EL RESPONSABLE DE HABER PERMITIDO UNA DEGRADACIÓN Y DESCOMPOSICIÓN TOTAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, NO SON LOS CIUDADANOS QUE TRABAJAN Y PAGAN IMPUESTOS, SE GENERÓ POR LA INEFICIENCIA DEL ESTADO QUE TIENE A SU CARGO VIGILAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESAS INSTITUCIONES Y EL CUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY. EN CONSECUENCIA, SEGUIMOS EXHORTANDO A ESTA LEGISLATURA PARA QUE A LA

BREVEDAD POSIBLE SE FORME UNA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA VIOLENCIA, PARA ATENDER SU PROBLEMÁTICA EN UN ACTO DE VERDADERA JUSTICIA SOCIAL. EL ESTADO SE NIEGA ASIMISMO CUANDO DEJA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO EN EL OLVIDO Y LA INDIFERENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ESTA SOLICITUD O ESTA PROPUESTA FUE PLANTEADA DESDE HACE YA VARIOS MESES, Y OJALÁ Y YA SE DESEMPOLVE Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN, SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS QUE VAMOS A VER EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, Y NO SE DEJE NADA MÁS A OÍDOS SORDOS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, EN ATENCIÓN A

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL FENÓMENO ACTUAL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ESTÁ AFECTANDO DIRECTAMENTE AL SECTOR JUVENIL, QUE COMO YA LO HEMOS REITERADO EN ESTE TRIBUNA, ES UNA SITUACIÓN QUE DEBE ATENDERSE DE MANERA INTEGRAL, DONDE EXISTA UNA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN TODOS LOS APARTADOS Y NIVELES DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, POR SÍ SOLA UNA ACCIÓN ATOMIZADA NO RESOLVERÁ LO QUE UNA ESTRATEGIA EN CONJUNTO Y CORRELACIONADA PUEDE DAR COMO RESULTADO, POR ELLO ES INDISPENSABLE QUE LA FEDERACIÓN SE INVOLUCRE, ASUMA SUS RESPONSABILIDADES Y SE COORDINE CON LAS ENTIDADES POR EL BIEN DE LOS PROPIOS JÓVENES Y LA SOCIEDAD. CON EL PROPÓSITO DE REORIENTAR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL PASADO 25 DE AGOSTO EL CONGRESO DEL ESTADO, A PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS, CONVOCÓ A UN FORO DE ANÁLISIS SOBRE ESTE DELICADO TEMA, EN EL QUE PARTICIPARON MINISTERIOS PÚBLICOS, JUECES, MAGISTRADOS, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INVESTIGADORES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ABOGADOS, ACTIVISTAS Y LEGISLADORES. ES DE MENCIONAR QUE UNA DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL FORO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, QUE IMPLICÓ SEIS MESAS DE TRABAJO, ES QUE A NIVEL FEDERAL ADOLECEMOS DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES

INFRACTORES, PESE A QUE DEBIERA SER UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE ESTADOS Y LA FEDERACIÓN DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, CONFORME A LA REFORMA QUE DATA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005, ES DECIR, ESTAMOS A MUY POCOS DÍAS DE QUE COMPRENDAN 6 AÑOS DE ESTA REFORMA, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE: “*LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL ESTABLECERÁN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA QUE SERÁ APLICABLE A QUIENES SE ATRIBUYA LA REALIZACIÓN DE UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO POR LAS LEYES PENALES Y TENGAN ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD*”. CABE SEÑALAR QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO ATENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL, PUES NO SOLO HA EXPEDIDO UNA LEY GENERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, MISMA QUE DATA DESDE EL AÑO 2006 Y LA CUAL SE HA REFORMADO EN DOS OCASIONES MÁS A LA FECHA, PERFECCIONANDO LA MISMA, ADECUANDO ADEMÁS OTRAS LEYES DEL ESTADO QUE ESTÉN EN CONGRUENCIA CON ESTE DISPOSITIVO LEGAL; SIN EMBARGO, LA OMISIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA FEDERACIÓN HA IMPEDIDO QUE SE CUMPLA CON EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE TENER UN MARCO NORMATIVO INTEGRAL, TANTO EN EL FUERO COMÚN COMO EN EL FUERO FEDERAL, QUE REGULE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS MENORES INFRACTORES ACORDE A LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE

INSPIRARON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE MÉRITO. COMO PODER DEL ESTADO, TENEMOS COMO HERRAMIENTA LEGAL PARA ATENDER ESTE INCUMPLIMIENTO, LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PERO NO PARA CONFRONTAR, SINO PARA LLAMAR LA ATENCIÓN EN ESTA ASIGNATURA PENDIENTE Y QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN Y NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO A LA BREVEDAD PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN APREMIANTE. ES POR LO ANTERIOR QUE, EN ATENCIÓN A NUESTRA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE SUS LEYES, NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE PRESENTAR ANTE ESTA ASAMBLEA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA PRESENTAR CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RECLAMANDO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA OMISIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; PARA ELLO SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO A SUSCRIBIR DICHA DEMANDA EN REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTÍCULOS 52, 60 FRACCIÓN I INCISO C) Y J), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE ABOQUE A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RECLAMANDO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA OMISIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL Y PARA QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO LA SUSCRIBA. FIRMAN TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTO ES FUNDAMENTAL, DADO QUE ES UNA DE LAS CONCLUSIONES DEL FORO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, MISMO EN EL QUE SE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN DIVERSAS INSTANCIAS, Y QUE HA ENRIQUECIDO POR DEMÁS EL DEBATE. Y POR OTRO LADO, BUENO, ES FUNDAMENTAL QUE LA FEDERACIÓN SE ABOQUE A TRABAJAR EN UN SISTEMA FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. HASTA ESTE MOMENTO TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS,

E INCLUSIVE EL DISTRITO FEDERAL, HA LEGISLADO SOBRE EL PARTICULAR, LA ÚNICA OMISIÓN ES LA FEDERACIÓN. CREO QUE ES MOMENTO DE QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO. HAY QUE SEÑALAR A SU VEZ, Y CREO QUE SERÍA MUY CONVENIENTE EN NUESTRA PROPIA LÍNEA DISCURSIVA. EN MUCHAS OCASIONES ESTE TIPO DE REFORMAS SE RETRASAN POR RAZONES NATURALES EN CUANTO A LA EMISIÓN DE UNA LEY, MAS SIN EMBARGO, CUANDO EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA, LA COORDINACIÓN SE DA, Y SI EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TENGAN LA CERTEZA QUE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL PAÍS QUE COMETAN DELITOS DE ÍNDOLE FEDERAL, SE PUEDE TRANSITAR BUSCANDO LO QUE TODOS ESTAMOS PERSIGUIENDO, LA REHABILITACIÓN DE ESOS MENORES INFRACTORES. CLARO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN, PERO HAY UNA REALIDAD, Y LA REALIDAD ES QUE HAY DELINCUENCIA DE JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD QUE REQUIEREN DE UN TRATAMIENTO PARA SU REHABILITACIÓN. ESTO ES TAREA DE TODOS, NO SÓLO DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, ES TAREA DE LOS ESTADOS Y LA FEDERACIÓN. INVITAMOS AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE ASUMA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA, EN EL SUPUESTO DE LA APROBACIÓN, TENDRÍA QUE PRESENTAR ESTA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, DEBO DE EXCUSARME EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MISMA. SOLICITO POR TANTO A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR MI LUGAR PARA LLEVAR A CABO LA DISCUSIÓN DEL MISMO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMO YA LO COMENTÓ MUY ATINADAMENTE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, DE LAS DEDUCCIONES MÁS PRECISAS EN TÉCNICA JURÍDICA Y EN PROCESO LEGISLATIVO QUE PUDIMOS LLEGAR A TRAER DE ESTOS FOROS Y ESTAS MESAS DE TRABAJO, ES PRECISAMENTE ÉSTA. Y LO QUE ES MUY APLAUSIBLE ES DE QUE DE ORIGEN ESTA SOLICITUD ESTA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL SE VA FIRMADA POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, SE VA SIN SELLO PARTIDISTA, Y ESPEREMOS QUE TAMBIÉN SIN SELLO PARTIDISTA SEA RECIBIDA Y SEA CONTESTADA LA SOLICITUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”:

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “UNA VEZ DISCUSITIDO EL PRESENTE ACUERDO Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, HACIENDO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE PRESENTEN EN EL RECINTO PARA QUE EMITAN SU SUFRAGIO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE ABOQUE A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RECLAMANDO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL LA OMISIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y PARA QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO LO SUSCRIBA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

**DD # 274-LXXII-SO-11.
MARTES 15 DE NOV. DE 2011.**